Los Bloques Peronistas de Diputados y Senadores Piden la Intervención

PERON HABLO ANTE LA CONVENCION REFORMADORA

Aspiramos, Dijo, a Que Argentina Viva una Vida Real y Verdadera

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Durante una hora habló el primer mandatario de la República, general Juan Perón, a los constituyentes y al país.

Su palabra, en la que destacó las finalidades que persigue la reforma de nuestra Carta magna, fué irradiada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión. Constituyentes, legisladores y demás autoridades presentes, subrayaron los párrafos más salientes de la exposición con sostenidos aplausos y manifestaciones de adhesión.

El mandatario, que concurrió al acto a raíz de una invitación especial que formulara la Asamblea en su reunión preparatoria llegó al Congreso, donde se desarrolló la histórica sesión, a las 8.20. Ya se habían ubicado en las bancas del recinto 105 convencionales de la agrupación mayoritaria, en tanto que no asistían los de la minoría. Sus lugares fueron ocupados por legisladores del peronismo.

En el palco bandeja de la derecha, conforme se había establecido, se hallaban el cardenal primado, monseñor Copello, los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, los secretarios de Aeronáutica, Salud Pública, Trabajo y Previsión, Industria y Comercio, Finanzas y Economía. En el de la izquierda se hallaban los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante nuestro gobierno.

En el palco de honor se situó la señora María Eva Duarte de Perón, acompañada por la esposa del coronel Mercante y la del presidente de la Cámara de Diputados, en tanto que la galería reservada y demás instalaciones se ubicaron numerosos invitados especiales.

A su arribo al Congreso el mandatario lo hizo acompañado por la señora María Eva Duarte de Perón, el jefe de la Casa Militar, capitán de navío Platter, las señoras de Mercante y de Cámpora, siendo recibidos por el coronel Mercante, el doctor Cámpora y el convencional Valenzuela.

Instantes después el coronel Mercante designada una comisión de recepción, que estuvo integrada por los señores Teisaire, Cámpora, Espejo, Miel Asquía, Jiménez, Correa, Coloma, Alonso, Otero, Franceschini y González. En compañía de los mismos el presidente de la República hizo su entrada al recinto a las 8.25, siendo saludada su presencia con grandes aplausos, a los que respondió con ademán cordial el mandatario.

Un gran retrato del general San Martín presidía la magna asamblea, hallándose debajo del mismo el crucifijo ante el cual será jurada la Nueva Carta Magna.

Luego de izarse la bandera en el mástil ubicado junto al estrado presidencial, el mandatario tomó asiento en el sillón donado especialmente al efecto por la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. También ocuparon sus bancas los ministros del P. E.

HABLA PERON

Iniciada la asamblea, el mandatario, en medio de grandes ovaciones, inició su exposición, cuyo texto fué el siguiente:

"Señores convencionales. En la historia de todos los pueblos hay momentos brillantes cuyas fechas se celebran año tras año y en las cuales se establecen los principios. Tales fueron entre nosotros la Revolución de Mayo. Están unidas a estas fechas el entusiasmo popular que les otorga un matiz de espontaneidad propicia para cantar el triunfo o la derrota. Son horas de exaltación y de triunfo. Hay otras épocas en que calladamente se organizan sobre sólidos cimientos.

"La cruzada emancipadora y la era constituyente son altísimos exponentes de la organización jurídica. Permitidme que eleve mi corazón y mi pensamiento hacia las regiones donde mora el héroe tutelar de los argentinos: el general San Martín. San Martín es el héroe máximo, héroe entre los héroes y padre de la Patria. Fué el creador de nuestra nacionalidad. Para él sea nuestra perpetua devoción y agradecimiento.

"Los constituyentes del 53 habían padecido ya las consecuencias de la desorganización. Tenían presente más que los cabildos populares la lucha civil. Habían visto de cerca la miseria, la sangre y el caos. Tenían que sobreponerse a la influencia extranjera; hubo que liberarse de la intransigencia de los círculos cerrados. Augustos diputados de la Nación nombró Urquiza a los convencionales, y no estuvieron por debajo de esa calificación. Se elaboró nuestra Carta Magna, no sólo para legislar sino para defender y unir a la Argentina. La evolución de los pueblos cambia y desnaturaliza el sentido de la legislación dictada por los hombres. Cerrar el paso a nuevos conceptos, nuevas formas e ideas significa dar paso al estancamiento".

A renglón seguido el General Perón se refirió a la situación política y económica del país en el momento de producirse el movimiento revolucionario del 4 de junio de 1943, expresando seguidamente:

"No es de extrañar que el pueblo acompañara a quienes derrocaron el régimen, que no toleraron el estado de cosas. La historia nos enseña que la revolución legítima es siempre triunfante; no es el motín, no es el cuartelazo, es la voz del pueblo oprimido que salta la valla que lo oprime; no es la obra del egoísmo o de la maldad. Es legítima porque, precisamente, derriba el egoísmo y la maldad. No cayeron el 4 de junio; agazapados esperaron el momento. Pero el pueblo, esta vez el pueblo solo, supo enterrarse el 17 de octubre. Desde entonces la justicia social que el pueblo anhelaba, comenzó a regir en todo su esplendor. Afirmada la personalidad humana del ciudadano, eventada la preponderancia de fuerzas extrañas en nuestra patria que incidían sobre nuestra economía, el pueblo argentino se volcó en las urnas. El clamor popular que acompañó a las fuerzas armadas el 4 de junio y estalló pujante el 17 de octubre, se impuso solemne el 24 de febrero. Desde este punto y hora empezó para la Argentina la tarea de reconstrucción política, económica y social. Podemos afirmar que hoy el pueblo argentino vive la vida que anhelaba vivir. No hubiéramos reparado en nada y para devolver su verdadera vida al pueblo argentino hubiera sido preciso transformar radicalmente la vida del Estado. Pero por fortuna, los próceres que nos dieron Patria y Bandera y los que estructuraron nuestra Constitución trazaron la senda a seguir. Hay que cuidar que el abuso de la libertad no obstruya la libertad de otros. Para ser libres y soberanos no debemos respetar la libertad de quienes la usen para hacernos esclavos o siervos. Por el sagrado deber de defender al ciudadano y a la Patria no debemos quedar indefensos ante cualquiera, que alardeando el derecho a la libertad, quiera atentar contra nuestras libertades.

"Ahora la representación de la voluntad del pueblo argentino se ha manifestado. Yo podría concretar las aspiraciones argentinas diciendo que lo que el pueblo desea es no tolerar ultrajes de afuera ni de adentro, ni admitir vasallaje político ni económico; vivir en paz con todo el mundo; respetar la libertad de los demás, siempre que respeten la propia; amar a la Patria y defender nuestra bandera hasta el último aliento. Convencido como estoy de que estos son los ideales que encarnan los convencionales aquí reunidos, permitidme que exprese la emoción que me ha producido el ver que el Partido Peronista haya agregado al preámbulo el anhelo común de constituir una Nación socialmente justa y económicamente soberana. Este es el sueño de todos los argentinos, de los que me siguen y de los que no tengo la fortuna de verlos a mi lado. Pregunto si los convencionales del 53 concebían los bombardeos a ciudades abiertas, el fusilamiento de prisioneros y las mil violaciones a los derechos humanos. Nada de eso era concebible. Aun a nosotros nos parece una pesadilla. En lo interno, ¿podían imaginarse que la igualdad garantizada por la Constitución llevaría a la constitución de entes poderosos superiores al Estado? ¿Creyeron que se enfrentarían al Estado para extraerle la riqueza al país? ¿Creyeron que nuestro pueblo llegaría a constituir un pueblo pobre y esclavizado? ¿Pensaron que la máquina electoral que montaron los que se hicieron del poder, llegara a sojuzgar a la ciudadanía en beneficio del amo o el patrón? Mantener un principio que ha perdido su vitalidad equivale a sostener una ficción. Con las reformas pretendemos correr definitivamente un tupido velo sobre las ficciones que los argentinos de nuestra generación hemos tenido que vivir. Aspiramos a que la Argentina pueda vivir una vida real y verdadera. La acción revolucionaria no hubiera resistido los embates de la maldad y del odio si no hubiera sido la trayectoria inicial que dió impulso al movimiento. Los principios de la revolución no se hubiera mantenido si no hubieran sido el fiel reflejo del sentimiento popular argentino. Muy profunda ha de ser la huella impresa en la conciencia nacional por los principios que rigen nuestro movimiento, cuando en la última consulta electoral el pueblo os ha consagrado, otorgando amplios poderes reformadores.

"Y de esta Asamblea debe salir el edificio que la Nación espera y aguarda. En estos momentos se agolpan en mi mente las quimeras de nuestros próceres y las ilusiones de nuestro pueblo. La emancipación, las discordias civiles, la estructuración políticas, la entrega a los intereses foráneos, la desesperación del pueblo por verse sojuzgado económicamente. Todo esto desfila por mi mente y golpea mi corazón. ¡Qué hacen los subterfugios que se oponen a la reforma! Consciente de la responsabilidad que a esta magna Asamblea alcanza, los exhorto a que ningún móvil mezquino desvíe nuestro derrotero. Que salga libre y para la voluntad nacional. En los grandes rasgos de las reformas proyectadas por el Partido Peronista se perfila clara la voluntad ciudadana que ha empujado nuestros actos: robustecer los vínculos de la solidaridad humana, robustecer la economía nacional, defender al trabajador, permitir el acceso a la propiedad privada. No puedo menos que preguntar al pueblo de la Patria si a pesar de los obstáculos que se interpusieron a mis aspiraciones he logrado o no lo que me proponía alcanzar. En toda mi vida política he sostenido que no haré prevalecer ninguna decisión de partido que pueda lesionar en lo más mínimo el interés supremo de la Patria. La comunidad nacional como fenómeno de masa aparece en las postrimerías de la democracia liberal. Ha desbordado el arco político formado por una minoría de incapaces. El siglo XIX descubrió la libertad. Cada siglo tiene sus conquistas. El actual, debemos reconocer, propone la justicia como el anterior se propuso obtener la libertad.

"Ya no es posible mantener la estructuración del Estado en una rotación entre radicales y liberales. No basta ya con administrar; es necesario comprender y actuar. Es preciso crear. En lo futuro ya no se podrá prescindir del trabajador. Lo que los pueblos avanzan en el terreno político puede perderse en el terreno social si se adelanta, eso no retrocede jamás. Y la democracia liberal no era flexible para los problemas sociales; la sociedad burguesa al romper sus líneas ha mostrado impotente la presencia del pueblo clamando sus aspiraciones. La esperanza en la acción de las leyes se transforma en resentimiento si aquellas toleran la injusticia. El ocaso de los absolutismos abrió a las iniciativas amplio cauce. Por ellas no regularían por sí mismos los intereses del pueblo sino los privados. El pueblo frente a la explotación fortaleció su descontento. Hoy no es posible gobernar sin el pueblo para entregar la administración del Estado a unos pocos privilegiados. Esto quiere decir que la democracia liberal ha dejado paso a la democracia social. Nuestra preocupación no es que los más privilegiados labren su porvenir; queremos que todo el pueblo tenga su libertad, junto al arado, en el taller en la oficina donde quiera que haya masa, al descamisado, que identifica entre nosotros nuestra orgullosa comprensión del movimiento del siglo. Nosotros creemos que la fe y la experiencia han dominado nuestros pensamientos para poder extraer de la crisis patética de la humanidad las enseñanzas necesarias.

"El ejemplo del Estado desbordado por los acontecimientos del siglo es lo que da matiz y esperanza a nuestra democracia social. Estamos en la tarea de perfeccionar el ideal de libertad.

"Termino mis palabras con las que empieza y seguirá empezando nuestra Constitución. Invoco a Dios fuente de toda razón y justicia, para que nos dé el acierto que los argentinos esperamos y la Patria necesita".

El Orden

Año XXII. Nº 7912. Santa Fe, viernes 28 de enero de 1949 — REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 122.714 — (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Al Poder Ejecutivo

Una vez terminada la sesión de la noche, en la Cámara de Diputados, las autoridades de la Legislatura ordenaron el retiro de todas las personas que se encontraban en el palacio legislativo, permitiéndose solamente que permanecieran en él los periodistas acreditados ante la Legislatura.

De inmediato se clausuraron todas las puertas, en circunstancias que llegaban al local el jefe de policía, el comisario de órdenes, el jefe de investigaciones, y otros altos funcionarios policiales los que se retiraron.

Clausuradas las puertas a la 1 de la madrugada, se reunieron los bloques peronistas de senadores y diputados en el salón de entrada del palacio legislativo, sin la presencia de los periodistas.

La reunión de los integrantes de ambos bloques estaba compuesto por 14 senadores y 29 diputados.

Si bien no hay informaciones oficiales, es evidente que se trataba el juicio político al gobernador.

LOS LEGISLADORES NACIONALES

En la reunión secreta que realizaban ambos bloques de la Legislatura santafesina, se hallaban presentes los diputados nacionales Sres. Ponce, Díaz, Bruggeroto, Carreras, Bonino, Pierotti y Marini, quienes siguieron de cerca las deliberaciones que llevaban a cabo, conjuntamente, ambos bloques legislativos.

SE PIDE LA INTERVENCION AL P.E.

A pesar del hermetismo reinante en la sesión que celebraban los bloques de diputados y senadores, del Partido Peronista, ha trascendido que ambos han resuelto solicitar al Gobierno de la Nación, la intervención Federal al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Al efecto, se ha resuelto designar una comisión integrada por diputados y senadores provinciales, quienes serían portadores de una nota, en la que se detallan las razones que inducen a solicitar la intervención de la Provincia, en la rama Ejecutiva solamente.

La comisión de referencia entrevistará al Presidente de la República, General Juan Perón y al Ministro del Interior, Sr. Borlenghi, a quiénes harán presente la serie de cargos que abonan la decisión adoptada por los bloques de diputados y senadores peronistas.

COMENTARIOS EN B. AIRES

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Dos legisladores nacionales, el senador Figueiras y el diputado nacional Antonio Pirani, visitaron al ministro del Interior para conversar con el señor Borlenghi sobre diversas cuestiones relacionadas con la provincia de Santa Fe, a la que representan en el Congreso.

Aunque nada ha trascendido acerca de lo conversado, se sabe que ambos enfocaron diversos problemas relacionados con la situación política e institucional de la provincia del Litoral. En los círculos bien informados se ha robustecido en las últimas horas la impresión de que la solución anticipada habría de producirse dentro de los próximos días, es decir que el P. E. de la Nación habría considerado en su última reunión de gabinete diversos informes suministrados sobre anormalidades en esa provincia y se decretaría, en plazo más o menos breve la intervención federal.

En el Congreso se realizaron esta tarde numerosas conferencias relacionadas con el estado institucional de la provincia del Litoral.

SE REUNE EL 1º LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El 1o. de febrero próximo realizará su primera sesión ordinaria la Convención Constituyente. La misma se iniciará a las 15.30.

CASTRO REALIZARA UNA JIRA

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El secretario de Transportes, coronel Juan F. Castro, partirá mañana a las 7 con destino a diversas localidades patagónicas en jira de inspección y estudio. Regresará el jueves 3.

REUNIERONSE MINISTROS DE CINCO PAISES

LONDRES, 27 (ANS). — Se reunieron a puertas cerradas los ministros de relaciones exteriores de las cinco naciones de la unión occidental europea para planear una estrategia política y militar común para la defensa de Europa.

La conferencia, que continuará todo mañana, probablemente sea la última vez que se reúnan las naciones europeas occidentales antes de la concertación del pacto de defensa del Atlántico norte con Estados Unidos y Canadá.

Estados Unidos ha prometido armar a las naciones signatarias del pacto pero los países de la unión occidental europea, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, también deben demostrar que están haciendo todo cuanto pueden para ayudarse a sí mismas.

Así pues, los ministros de relaciones exteriores decidieron estudiar los siguientes asuntos en la conferencia: 1o. Un programa detallado trazado por los ministros de Defensa para combinar las respectivas fuerzas armadas bajo el comando del mariscal británico Bernard Montgomery.

Se informa que este programa estipula que las cinco naciones pongan a disposición de Montgomery 53 divisiones en tiempo de paz y estar preparadas para aumentar esa cantidad a 60 en breve tiempo de producirse una guerra.

Además cada nación debe hacer contribuciones militares o económicas específicas para la defensa común y contribuir a la formación de una línea de defensa que se extenderá desde Bélgica a la frontera suiza.

2o. — Se intentará una vez más zanjar las diferencias entre Gran Bretaña y las otras cuatro naciones de la unión sobre el propuesto establecimiento de una asamblea consultiva europea. Esta asamblea tendría por fin coordinar las políticas exteriores de los países de la unión, pero hasta ahora las cinco naciones no se ponen de acuerdo sobre los detalles.

3o. — Pasar revista a los planes occidentales para el resurgimiento político e industrial de Alemania, particularmente el Ruhr, y tratar de eliminar las diferencias entre Gran Bretaña y Francia sobre el particular.

4o. — Discutir planes para anunciar simultáneamente el reconocimiento de Israel por Gran Bretaña, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Francia ya lo ha efectuado.

Después de la sesión de esta mañana los ministros de relaciones exteriores almorzaron con el primer ministro británico Clement Attlee en su residencia oficial. Se fijó otra sesión para esta tarde, después de lo cual asistirán a una recepción ofrecida por Bevin.

Después de las dos sesiones finales los ministros de relaciones exteriores piensan expedir un comunicado.

MERCANTE AGRADECE UNA DONACION DE EVITA

Designóse a Cereijo

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— El coronel Mercante, en su carácter de presidente de la Asamblea Constituyente, dió un decreto por el cual se acepta y agradece la donación hecha por la primera dama argentina, en su carácter de presidenta de la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, de un cuadro de San Martín, tres banderas argentinas, una de ellas para ser izada en el mástil de la sala de sesiones y las otras dos para adornar la efigie del Libertador, un sillón para el presidente de la Asamblea y los Santos Evangelios. Por el mismo decreto se le dan las gracias "por la feliz iniciativa y el sentido de su gesto".

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ECONOMICO NACIONAL

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El P. E. nacional aceptó la dimisión presentada por el señor Miguel Miranda al cargo de presidente del Consejo Económico Nacional, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Por otra disposición se establece que la presidencia del organismo mencionado será ejercida en lo sucesivo por cada uno de sus miembros, en forma rotativa.

Pasará a ser titular del mismo el Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Ramón A. Cereijo, y posteriormente, como decimos, en forma rotativa, por otro secretario de Estado.

ACEPTAN RENUNCIAS

El P. E. por sendos decretos ha aceptado las renuncias de los titulares de los Bancos de la Nación y Crédito Industrial Argentino, señores Cavagna Martínez y Aquiles Merlino, respectivamente habiendo sido designados los señores Mario Casas y Rodolfo Garrjo.

La Señora de Perón Actuando de Madrina



La esposa del primer mandatario, doña María Eva Duarte de Perón, actúa de madrina de las hijas del ex embajador de México en la Argentina, señor O. Reyes Spíndola, mientras reciben la primera comunión, habiéndose realizado la ceremonia en el Hogar de Tránsito No. 2.

Mao no Quiere la Paz con Nanking

NANKING, 27. (ANS).— El máximo líder comunista chino Mao Tse Tung, aparentemente no presta oídos a las peticiones del gobierno nacionalista en el sentido de que se dicte una orden de suspensión de hostilidades en la guerra civil china.

Mao ha mantenido silencio mientras su radio comunista ha anunciado nuevas demandas para el arresto en masa de los líderes del Kuomintang (partido nacionalista), como "criminales de guerra".

Mao también se ha negado hasta ahora a fijar fecha y lugar para una conferencia de paz mientras que cien mil soldados rojos se concentran al norte del Yangtze, frente a la capital, Nanking, que se halla presa de pánico. El presidente interino Li Tsun Jen informó oficialmente a Mao, a las 24, de haber huído de Nanking, el presidente Chiang Kai Shek, que el gobierno estaba dispuesto a negociar la paz de acuerdo con el duro "ultimátum" de "rendición" de ocho puntos, presentado por el jefe rojo.

Las demandas de la radio comunista de que se arreste a 50 líderes nacionalistas más, ha sido la única respuesta que el presidente interino Li ha recibido a sus renovadas solicitudes de paz.

La evacuación de Nanking, por el gobierno se ha completado prácticamente. El 5 de febrero el gobierno establecerá una capital provisional en Cantón. Millares de personas aterradas, han estado huyendo de la capital amenazada, temiendo que los rojos bombardeen la ciudad. Existe la posibilidad de que el gobierno nacionalista pueda ordenar una resistencia organizada ante cualquier intento de las columnas comunistas por avanzar más al sur, si no se logra rápidamente un arreglo en la conferencia de paz.

Mao Tse Tung, que es presidente del partido comunista chino, no ha designado delegados de paz rojos, como el gabinete del presidente interino Li le ha pedido que haga.

Un vocero del gobierno dijo que los rojos estaban recurriendo a "tácticas dilatorias", mientras sus ejércitos alcanzaban posiciones desde las cuales puedan desarrollar un ataque decisivo contra Nanking y bombardear la ciudad.

PROCURAN SALVAR AL GANADO EN LA UNION

CHICAGO, 27. (ANS). — Sigue el gobierno gastando dinero enviando hombres, maquinarias y aviones para salvar los 2.000.000 de cabezas de ganado que perecen de hambre en las regiones montañosas del oeste de Estados Unidos, cubierta por la nieve.

El señor Phillip Fleming, administrador de las obras federales, ha garantizado la asignación de 35.000 dólares para cada uno de los Estados: Nevada; Utah; Nebraska; Dakota del Sur y Wyoming, para proseguir con esta campaña, y el secretario del Ejército, Kenneth Royall, ha ordenado el envío de 200 máquinas para abrir pasos en la nieve en las regiones afectadas. Estas máquinas son unos enormes artefactos que pueden abrirse paso en la nieve a cualquier altura que se hallen, arrastrando al mismo tiempo camiones con abastecimientos; asimismo la fuerza aérea deja caer forraje a los animales hambrientos, en gran cantidad. Hasta ahora los aviones han arrojado sobre las montañas nevadas 250 toneladas de forraje.

FIJO SU POSICION NUESTRO PAIS EN UNA CONFERENCIA

WASHINGTON, 27 (ANS). — El delegado argentino a la conferencia internacional del trigo, Juan Scarpati, declaró haber notificado a la conferencia durante la sesión ejecutiva celebrada esta tarde, que el propuesto tratado internacional sobre trigo debe ampliarse para incluir otros productos además del trigo.

Dijo haber señalado que la Argentina debe importar muchos artículos necesarios y que confía en que pueda hallarse la forma de estabilizar los precios de dichos productos.

DESIGNAN UN COMITE

Scarpati rehusó decir si la Argentina se abstendrá de firmar el acuerdo a menos que incluya otros productos además del trigo.

Mientras tanto la conferencia nombró un comité de trabajo de doce países para que estudie la cantidad de trigo que figurará en el acuerdo. Todos los principales países exportadores, excepto la Argentina, quedaron incluídos en dicho comité.

Los países que lo componen son: Australia, Estados Unidos, Canadá, Rusia, India, Holanda, Reino Unido, Bélgica, Egipto, Brasil, Francia e Italia. El británico F. Sheed Anderson fué nombrado presidente del comité. En vista de la exclusión argentina se hacen conjeturas en los pasillos sobre cuál será la actitud de los delegados argentinos del gobierno de Buenos Aires.

Por otra parte, el comité de iniciativas de la conferencia recibió autorización para estudiar los precios y la duración del pacto. También se le ordenó aceptar recomendaciones de distintos países sobre las cantidades de trigo que cada uno de ellos exportaría o importaría durante los próximos cinco años.

La presencia de Rusia en el comité de trabajo que estudiará las cantidades a incluir en el pacto es un posible indicio, según se conjetura entre los observadores, de que Rusia ofrecerá considerables cantidades de trigo para incluir en el total disponible para exportación. Sin embargo, el delegado ruso rehusó hacer declaraciones después de la sesión de esta tarde y sus únicas palabras fueron: "Seguimos escuchando".

Los observadores creen que Rusia piensa esperar hasta después que todas las delegaciones hayan expuesto su posición antes de dar a conocer la suya.

LOS PRECIOS MUNDIALES DEL TRIGO

WASHINGTON, 27 (ANS).— Los países importadores se aprestaron a gestionar un acuerdo que haga disminuir los precios mundiales de trigo a menos de dos dólares por bushel durante cinco años a partir del 1o. de agosto.

Estados Unidos y otros grandes exportadores, por su parte se preparan a hacer frente al esperado ataque a los precios en la conferencia internacional que se realiza en esta capital. Un delegado de Rusia, que actualmente tiene poca importancia como exportador de ese cereal, declaró que probablemente nada tendrá que decir sobre la posición de su país durante unos días.

La conferencia se puso a trabajar con la finalidad de gestionar un acuerdo de larga duración que estabilice el tráfico mundial de trigo. Los exportadores y los importadores no podrán discutir hasta que comiencen las negociaciones a puertas cerradas lo cual sucederá probablemente mañana. Como la cosecha mundial de trigo ha terminado, los exportadores se encuentran en mejores condiciones para negociar con respecto al año pasado. En aquella ocasión aceptaron un precio máximo de dos dólares por bushel durante cinco años.

ALEMANIA PROCURA CICATRIZAR SUS HERIDAS

BERLIN, 27 (Especial). — Los alemanes de la zona occidental han trabajado en el curso de 1948 con un entusiasmo y un rendimiento superiores a todo lo que pudo lograr Hitler en tiempo de paz. Ello se ha debido, ante todo, a la reforma monetaria y a la ayuda del plan Marshall.

Las cifras que prueban esa aseveración las proporcionan los mismos alemanes. Ellos creyeron siempre que el fuehrer, aparte todos los defectos que podía tener, era capaz de poner a trabajar a sus conciudadanos bajo sus métodos dictatoriales, pero nunca imaginaron, mediante métodos simplemente democráticos también eran capaces de hacerlo. Los que mejor lo saben hoy son los vecinos franceses, que están viendo a los alemanes cada día más recuperados gracias al trabajo individual y oficial.

Siempre resulta conveniente comparar algunas cifras: cuando Hitler se hizo cargo del poder, había poco más de trece millones de trabajadores en el sector que hoy se conoce como bizonia y seis años después en 1939, con la construcción de obras gigantescas, como las famosas autopistas y las industrias de guerra, esa cifra apenas se había elevado a 16.376.000 obreros. Las estadísticas de los meses inmediatos al fin de la guerra no pueden ser tenidas en cuenta, pero se sabe que en marzo de 1946, menos de un año después de la rendición, los obreros trabajando en esa zona igualaban la cantidad de 1933, cuando Hitler subió al poder. En la actualidad los obreros que trabajan en ese sector alcanzan a la suma de 17 millones 446.000.

Sin embargo ello no es suficiente para que Alemania se recupere, Alemania está dividida y sus ricos campos agrícolas están en poder de rusos o polacos. Esto lo saben los alemanes de occidente y ello les incita a trabajar con mayor ahinco, por la recuperación. Se espera que Alemania podrá bastarse a sí misma para 1952.

Pero, aún en el caso de que ello suceda, no se deberá esperar que el nivel de vida vuelva a ser el de los años anteriores a la guerra, que era el más alto de Europa o uno de los primeros. Esta auto-suficiencia será absolutamente espartana, basada en una dieta calórica diaria de dos mil a dos mil quinientas calorías. Conviene recordar que los estadounidenses tienen una dieta de 3.000 calorías diarias. Los alemanes tienen todavía muchos agujeros que tapar, pero poseen por lo menos una buena moneda, apoyada por los aliados occidentales y con ella pueden comprarse cosas. Por eso es que el año que terminó deberá considerarse crucial tanto en lo político como en lo económico. Los rusos se apartaron más y más de sus aliados de ayer y éstos decidieron tomar sus propias medidas. Hoy la zona occidental de Alemania es un libro abierto, en tanto el sector ruso es una corporación cerrada a toda investigación. No obstante, los funcionarios de ocupación estadounidense han podido obtener algunos informes. Las cosas parecen no ir muy bien allí. Los rusos se desesperan por obtener dólares o marcos occidentales y mil alemanes escapan todos los días de oriente a occidente.

Una relación entre las dos situaciones puede establecerse comparando el valor de los respectivos marcos: con uno occidental se compran dos y medio de los rusos, y en Berlín hasta cuatro marcos orientales pueden comprarse con uno occidental. Los expertos económicos dicen que puede multiplicarse la cifra de desocupados de la Alemania occidental, alrededor de setecientos mil, por la proporción existente en los respectivos marcos, para encontrar así la cifra de desocupados de la zona soviética.

La clave de todo, según parece, ha sido la reforma monetaria que saneó el marco en junio de 1948 y el golpe de gracia lo constituyó el funcionamiento correcto del plan Marshall.

Por si todo fuera poco, en la zona oriental se está produciendo lo que se ha dado en llamar «la fuga del talento», o sea que todo alemán valioso residente en los sectores soviéticos, trata y logra casi siempre llegar a la zona occidental donde inmediatamente entra al servicio de los funcionarios de ocupación de los aliados. En tal forma es fácil predecir que no está lejano el día en que la Alemania occidental definitivamente dejará de estar supeditada a la oriental, como antes sucedía, ni por sus recursos ni por su inteligencia. Esa relación de dependencia nunca más volverá a establecerse.

Consejo Coordinador de Cooperativas Tamberas

En la última reunión celebrada por la Comisión de Cooperativas Tamberas de 2o. Grado, organismo éste que fué designado a los fines de activar la solución del problema que afecta a la Industria Mantequera del país, resolvióse establecer la sede de esta Comisión en Sunchales, denominándose "Comisión Coordinadora de Cooperativas Tamberas de 2o. Grado."

Además, con motivo de la Reforma de la Constitución Nacional esta Comisión resolvió enviar telegramas al Excmo. Sr. Presidente de la Nación y al señor presidente de la Asamblea Constituyente, solicitando se incluya en las modificaciones a introducirse en nuestra Carta Magna, el fomento del cooperativismo. En este sentido, envióse también una circular a todas las Centrales Cooperativas del país, solicitando el apoyo a esta iniciativa, de parte de las mismas y de sus respectivas filiales, para que hagan oír su voz ante las autoridades competentes, haciendo resaltar además la importancia que el logro de esta iniciativa tendría para el movimiento Cooperativo argentino.

CENTROS JUVENILES

La Cooperativa Tambera "La Flor Argentina" de Luciano Leiva, realizó con éxito el 22 ppdo. un gran acto de reafirmación cooperativista, estudiándose en el mismo la situación actual del tambo. Asistieron autoridades de "SanCor" y numerosas delegaciones de Cooperativas Tamberas de la zona, resolviéndose enviar un telegrama al Sr. presidente de la Junta Nacional de Abastecimiento solicitando la urgente solución del problema que afecta a la industria mantequera.

La Cooperativa Agrícola y de Consumo "Santa Rosa", de San Guillermo, con motivo de su tercer aniversario realizará el 30 del cte. un gran festival de camaradería, habiéndose invitado al mismo a "SanCor" Cooperativas Unidas Ltda. y a numerosas Cooperativas de la zona.

La Cooperativa de Tamberos de "Colonia Tacurales" llevará a cabo, también el 30 del cte, su fiesta del campo, acto que promete alcanzar lucidos contornos y al cual asistirán representantes del H. Directorio de "San Cor".

El Centro Juvenil Cooperativista de la Cooperativa de Tamberos "Santa Catalina" de Nuquiza, realizó ayer su Asamblea General Ordinaria, efectuando además un festival en celebración de su 2o aniversario. En este acto se exteriorizó la importante labor desarrollada por esta institución, que agrupa a un destacado núcleo de jóvenes campesinos, desde su fundación hasta la fecha.

DOS IMPORTANTES PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO SANCIONO AYER SENADORES

Nuevamente sesionó ayer la Cámara de Senadores, iniciando las deliberaciones a las 19 horas, bajo la presidencia del vicegobernador, Dr. Pardal y con número estricto.

Una vez que se dió entrada a numerosos asuntos, habló el senador Zanotto, quien se refirió a los proyectos del Poder Ejecutivo acordando un subsidio extraordinario al Club Unión y otro sobre expropiaciones de terrenos. Mocionó para que se pasara a un cuarto intermedio de media hora, lo que fué aceptado.

EL SUBSIDIO AL C. UNION

A las 19.40, reinició su sesión la Cámara de Senadores. De inmediato se pasó a considerar el proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia acordando un subsidio de $ 350.000 al Club Atlético Unión de esta ciudad con destino exclusivo a la compra de los terrenos para la ejecución de las obras que la nombrada institución tiene proyectadas en base al préstamo acordado al Club por el Gobierno de la Nación.

Lo informó, favorablemente, el senador Zanotto, quien fué apoyado por el senador radical doctor García Tiscornia.

El despacho fué aprobado por unanimidad.

EXPROPIACION DE TERRENOS

De inmediato el Senado consideró el despacho en el proyecto del Poder Ejecutivo declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, los terrenos necesarios para empalmar la avenida López y Planes con la avenida Freyre, Ruta 11, terrenos que actualmente ocupa el Club Unión y otra propiedad del señor J. M. Taverna Mijeal.

El senador Citadini observó que en este proyecto se tomaban fondos de otros proyectos que no estaban aún sancionados. Por ello anunció que votaría en contra porque estaba a estudio el proyecto de Plan de Obras Públicas y de obras fiscales. Seguidamente habló el senador Lesca informando que la comisión no había podido formular despacho en los proyectos a que se refería el senador Citadini.

Después se votó en general y en particular, quedando aprobado. La sesión se levantó hasta las 18 horas de hoy.

Un jefe de familia sin trabajo busca ocupación

En la tarde de ayer se hizo presente en nuestra redacción, Devicto Romero, argentino de 23 años de edad, acompañado de su compañera y dos hijitos menores de 5 y 2 años respectivamente, quienes se hallan radicados en nuestra ciudad desde hace dos meses en el domicilio de una persona conocida, ubicada en calle Lamadrid y Avda. Gral. López.

El nombrado, que es nativo de la localidad Miguel Escalada, ha venido a nuestra capital en busca de trabajo, encontrándose actualmente sin ocupación y sin una vivienda segura. En tal sentido solicita de las autoridades la entrega de algunos materiales para poder construir un "ranchito", hasta tanto halle ocupación que le permita levantar su casa propia.

Toca, pues, a los organismos provinciales de ayuda social, atender este reclamo de un obrero que está en condiciones de trabajar y que en esta emergencia, sólo pide un apoyo humanitario, que no puédesele negar.

Toda referencia al respecto, será posible obtenerla en el domicilio que indicamos más arriba.

La sesión de Diputados en horas de la tarde

La Cámara de Diputados inició ayer su sesión, a las 19.30, bajo la presidencia del diputado Mammana, presidente de la Comisión de Instrucción Pública por ausencia de las autoridades. Por secretaría se dió entrada a diversos asuntos. Seguidamente habló el diputado Sr. Pereyra Domínguez, quien se refirió al período de sesiones mocionando que se sesione a las 21.30 hasta terminar y hoy, de 18 a 20 y de 21.30 a 24. Acto seguido se levantó la sesión hasta la noche.

LA SESION DE LA NOCHE

Por la noche se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia, tratando el Plan de Obras Sociales, por el que se invierten 50 millones de pesos en títulos de la deuda interna para su financiación. Este proyecto había sido ya tratado por el Senado y aprobado por esa alta Cámara, por lo que al aprobarlo ahora Diputados, quedó convertido en ley.

De inmediato se pasó a considerar el Proyecto de Creación de los Tribunales del Trabajo, también tratado y aprobado por Senadores. Tras largas deliberaciones, se aprobó todo su articulado, quedando en consecuencia convertido en ley, faltando ahora la promulgación del P. Ejecutivo.

Se trata después un proyecto del Ejecutivo, por el que se acuerda un subsidio, por una única vez, al Club Atlético Unión, de 350.000 pesos, para adquisición de terrenos, donde se levantarán las nuevas instalaciones de la institución, linderos con los que actualmente posee el club. Se resuelve favorablemente.

Se trata luego un proyecto del diputado Vannucci, q' plantea una cuestión de privilegio, en un desacato llevado a cabo por el periódico "Ronda" contra el mencionado legislador. Luego de un breve debate, la Cámara resuelve aplicar ocho días de arresto al que fuera entonces director de ese periódico, señor Nicolás Valeri. Se comunica a la presidencia del cuerpo la medida, para su cumplimiento.

Eran cerca de las 24, cuando terminados los asuntos que tenía la Cámara para su consideración levanta su sesión.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Formosa 1.10; Posadas 1.35; Corrientes 3.12; I. Ibaté 1.72; Ituzaingó 1.63; Bermejo e Iguazú, sin aviso.

Se pronuncian en torno a un tratado en EE. Unidos

WASHINGTON, 27 (ANS). — La Cámara de Comercio de Estados Unidos se pronunció en favor de la propuesta hecha por el gobierno acerca de los tratados comerciales con bases de reciprocidad. Según esa propuesta, la ley de 1948 dictada con el auspicio de los republicanos, sería derogada y el programa regresaría a los principios con los cuales anteriormente se operaba.

El presidente de la Cámara de Comercio, señor Earl Shreve, remitió una carta al presidente de la comisión de Medios y Arbitrios, señor Robert Doughton, diciéndole: "Exhortamos a la comisión y al Congreso a aprobar dicha medida". Señala Shreve que la Cámara se había opuesto a la ley que el año pasado fué sancionada por el Congreso controlado por los republicanos.

EN SOFIA HUBO UNA EXHIBICION PICTORICA

SOFIA, 27 (ANS). — La primera exhibición de la pintura francesa que se hace aquí desde que cesó la guerra, se celebró hoy bajo el patrocinio del ministro de Hacienda, señor Iván Stefanov que es presidente de la sociedad franco-búlgara.

La exposición se hace en la galería municipal y se exhiben telas de 30 destacados pintores contemporáneos franceses de varias escuelas y generaciones. Entre los cuadros que se exhiben no figuran telas de Picasso ni de Henri Matisse.

Las C. de Fomento Colaborarán en la Provisión de Materiales Para Obras

Reviste importancia el decreto firmado en acuerdo de Ministros y originado en la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, en el que se autoriza a la mencionada Secretaría para organizar y coordinar con las Comunas la fabricación de materiales de construcción y otros destinados a obras públicas.

El texto del decreto es el siguiente: "Visto: que en el Primer Congreso Provincial de Comisiones de Fomento, realizado en el mes de setiembre de 1948, quedó evidenciada fehacientemente la necesidad que muchas Comisiones de Fomento tienen de encarar con urgencia la solución de problemas relacionados con la construcción, como ser: edificios propios, mataderos, cementerios, alcantarillas, cordones de veredas, etc., etc.; que las Comisiones de Fomento han manifestado su voluntad para cooperar en los planes que este P.E. tiene previstos en lo que se relaciona con la Vivienda Popular, Escuelas, edificios para Comisarías, Juzgados de Paz, Dispensarios, etc.; que también en dicho Congreso se solicitó al P.E. la creación de fuentes de trabajo para elevar las posibilidades económicas de la población en sus respectivas jurisdicciones; que gran parte de dichas comisiones de fomento se hallan perfectamente dotadas para ser efectivas entidades de economía social, en condiciones de encarar y resolver con su colaboración las dificultades notorias que presenta el mercado en cuanto a los materiales de construcción se refiere; que, por la ley No. 3123, la S. de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje tiene como finalidad primordial planificar, organizar y dirigir la reducción, industrialización y comercialización de los productos elaborados por las fábricas, talleres y explotaciones rurales que financie la Provincia y que dichos establecimientos se ubicarán contemplando las distintas zonas económicas y las necesidades que satisfarán; que por el art. 3o. de la misma ley, la Secretaría dispone de una Dirección de Comercialización y Cámara Compensadora para efectuar el intercambio de los productos de las diversas entidades de economía social; que la experiencia demuestra las dificultades de la organización, dirección y contralor de estas fuentes de producción en localidades distantes, elevándose los costos de producción en virtud de originarse diversos gastos en concepto de viáticos, movilidad, etc. y Considerando: que el art. 1o. de la Ley No. 3424 destina a la construcción, instalación y funcionamiento de las obras económico-sociales previstas por la ley No. 3123, el Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros decreta:

1o.— Autorízase a la S. de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje para organizar y coordinar con las Comunas de la Provincia, la fabricación de materiales de construcción y otros productos que satisfagan una sentida necesidad general.

2o.— A los fines del artículo anterior, la S. de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje podrá prestar a las comunas los siguientes servicios: a) Asesoramiento; b) anticipo de fondos para invertir en planes concretos de instalación industrial y funcionamiento de [illegible] establecimientos, de conformidad con las disposiciones de la ley 3123; c) fiscalización técnica y económica-financiera de dichas actividades; d) adquisición de los productos a los fines de su comercialización.

3o.— La administración de los establecimientos estará a cargo de las comunas y la producción deberá efectuarse de acuerdo a los planes aprobados por la Secretaría de I.O.P. y Aprendizaje.

4o.— En cada caso, la instalación de los establecimientos se hará mediante convenios entre la Comuna y la S. de I.O.P. y Aprendizaje ratificados por el P.E., en el [illegible] se especifica el monto del anticipo que realice la Secretaría, pudiendo la misma exigir como garantía prenda agraria de los bienes adquiridos o en su defecto afectando los ingresos que pudieran corresponderle a cada una de las Comunas en concepto de participación en los impuestos provinciales.

5o.— En las operaciones de anticipos de fondos se dará intervención a la Contaduría General de la Provincia, quien informará sobre las posibilidades económico-financieras de las Comunas, conforme a las participaciones que correspondan a las mismas en impuestos provinciales y nacionales y la afectación que pudiera haber sobre tales créditos.

6o.— Los fondos necesarios para acordar anticipos a las Comunas se tomarán del producido de la ley 3424 y en su caso podrán anticiparse de Rentas Generales con cargo de oportuno reintegro".

Firmará un Convenio con la Confeder. General del Trabajo la Univ. de Cuyo

Prosiguiendo con la finalidad especificada en su creación, el Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo inició en su oportunidad conversaciones con el señor Secretario General de la C.G.T., señor José Espejo tendientes a la creación de cursos de capacitación gremial, a dictarse en los locales de dicha central obrera.

Dichas conversaciones, han arribado ya a un plano concreto. Por nota reciente que firman los señores Antonio Valerga y José G. Espejo, el Secretariado Confederal de la C.G.T. se ha dirigido a las Secretarías Regionales de Mendoza, San Juan, San Luis y San Rafael invitando a todas las organizaciones obreras del lugar a inscribirse en los cursos del Instituto del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo.

La nota de referencia dice así: "Una de las preocupaciones permanentes de las autoridades de la Confederación General del Trabajo, ha sido la de propiciar cursos de capacitación gremial para obreros, habiendo dado un importante paso en este sentido al crear la Escuela Sindical de la C.G.T., recibida con general beneplácito entre los trabajadores, los que desean aumentar su caudal de conocimientos y de interpretación de todo aquello lo que signifique un acto de directa repercusión social, respondió a nuestro llamado en forma verdaderamente auspiciosa. Con este fin también, otra meritoria entidad cultural, la Universidad Nacional de Cuyo —Provincia de Mendoza— ha preparado un importante Plan de estudios especialmente confeccionado para preparar futuros dirigentes gremiales y para cuyo efecto pone a disposición su cuerpo de profesores especializados los que dictan esos cursos hace dos años lo que demuestra su idoneidad, para todas aquellas entidades gremiales que desean ampliar sus conocimientos dando preferencia a las organizaciones obreras que se encuentran en su radio actual de acción, es decir, Mendoza, San Juan, San Luis y San Rafael (Mendoza). Mucho estima el Secretariado Confederal la creación del citado plan de estudio, motivo por el cual ha creído oportuno que esa Delegación Regional de C.G.T. invite a todas las organizaciones obreras del lugar de asiento donde se encuentra, instando a sus afiliados a inscribirse en la Universidad Nacional de Cuyo, por intermedio de esa Delegación, donde serán debidamente asesorados. Por ello, esperamos que el compañero Secretario General fácilmente comprenderá toda la importancia que reviste este Plan de estudio por el significado social que encierra para todos aquellos trabajadores interesados y con aspiraciones más amplias para trabajar en forma concreta y sin titubeos en las diferentes intervenciones en los problemas de carácter obrero que son sometidos a su consideración. Esperamos pues que inicie una acción de difusión en tal sentido, en la seguridad de que se está trabajando en favor de la clase trabajadora del país, de sus propios compañeros de tareas y de clase. Sin otro motivo, le saludamos muy cordialmente (fdo.) José G. Espejo, Secretario General; Antonio Valerga, Secretario adjunto".

INSCRIPCION EN EL INSTITUTO DEL TRABAJO

Comunica la Regencia General del Instituto del Trabajo que se encuentra abierta la inscripción para los cursos que a continuación se detallan en los siguientes locales:

Avenida España 1146: Auxiliares de Farmacia; Dibujante Técnico; Auxiliar Optico; Auxiliar de Laboratorista de análisis clínicos y bromatológicos; Encuadernación.

San Martín 1621: Idóneos de Comercio; Estudios Sociales (cursos de capacitación para dirigentes obreros); Preparatorio.

Godoy Cruz (Esc. Guillermo Rawson): Idóneos de Comercio y Preparatorio.

San Juan (Mitre 272): Idóneos de Comercio; Auxiliares de Farmacia; Estudios Sociales (curso de capacitación para dirigentes obreros).

San Luis (Mitre 272): Idóneos de Comercio.

San Martín (Escuela de Comercio): Idóneos de Comercio, Auxiliares de Farmacia.

Luján (San Martín 116): Idóneos de Comercio.

San Rafael (Escuela Normal): Idóneos de Comercio; Auxiliares de Farmacia; Estudios Sociales (curso de capacitación para dirigentes obreros).

Nuevas funciones de una entidad de Servicio Social

Disponiendo que la Dirección de Servicio Social de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social pase a depender, como central de servicio social de la Dirección de Acción Directa, el Poder Ejecutivo de la Provincia dictó este decreto:

"Vista la ley 3128 que establece que integrarán por ahora la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social los siguientes organismos: Dirección de Acción Social Directa, Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia, Dirección de la Vivienda Popular, Dirección de Educación Física, Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero y Central de Servicio Social; que en la práctica se ha demostrado la necesidad de centralizar la asistencia social en sus dos aspectos de servicio social y de acción social, a fin de agilizar todos los procedimientos en razón de la urgencia permanente con que se plantean los problemas sociales individuales, familiares o de grupo social; que en la Dirección de Acción Social Directa, y a fin de solucionar con rapidez los problemas que se planteaban, se crearon oportunamente la Oficina de Ayuda Social de Emergencia y la Oficina de Ayuda Social a Obras Privadas a cargo de personal técnico de servicio social, que realiza tareas similares a la Dirección de Servicio Social; que esta duplicidad de funciones motiva inconvenientes de orden administrativo con dispersión de esfuerzos, y que estas dificultades desaparecerían con la centralización a que se alude en el primer considerando, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. La Dirección de Servicio Social pasará a depender, como Central de Servicio Social de la Dirección de Acción Social Directa. Art. 2o. La Dirección de Acción Social Directa cumplirá sus funciones de ayuda social disponiendo una estrecha vinculación entre la Secretaría Técnica de Acción Social Directa y la Central de Servicio Social. Artículo 3o. El Director de Servicio Social pasará a desempeñarse como Jefe de la Central de Servicio Social. Art. 4o. Comuníquese, etcétera...".

Tenemos el pase del ferrocarril perdido por Laura Inés Doldán

Una persona halló en la vía pública una carterita de cuero de nonato, la que contiene un pase de los FF. CC. del Estado, extendido a nombre de la señorita Laura Inés Doldán, para viajar entre nuestra ciudad y Arroyo Aguiar, y la suma de un peso.

La interesada puede pasar a retirar dichos efectos por nuestra Redacción, después de las 14 horas, donde le serán entregados.

Regalamos Libros y Bonos de Ahorro Postal a los Niños y Estudiantes

Juntamente con nuestra sección periodístico - radial "Autores y Libros al Día", gacetillas bibliográficas de nuestro colaborador Antonio Leonardi, que se propalan todos los sábados a las 17.45 por L.T. 9 Radio Santa Fe, con el auspicio de las firmas y sellos: Castellví; Casa Meiners; B. F. Prono; El Sportsman; Alievi y Cía.; Bazar Gorostiza; Sedería Welcome; New Style; Andreozzi y Lorenzutti; Fernández Fariza y Lutz Ferrando, realizamos un Gran Concurso de Anécdotas, regalando un hermoso libro al alumno de enseñanza primaria o secundaria que resulte el remitente agraciado. Entre los premiados distribuiremos, asimismo, el último sábado del mes, bonos de ahorro postal por las cantidades de $ 15, $ 10 y $ 5, en una reunión especial que se llevará a cabo en la sala de transmisión de la broadcasting local.

Para participar en este interesante certamen, deben enviarse anécdotas al diario EL ORDEN, inscribiendo al pie de las copias o recortes de diarios, revistas o libros de anecdotarios, el nombre y dirección del remitente, el de la publicación de donde se haya tomado la pieza que se envía y el establecimiento educacional a que pertenece.

Participen ustedes en nuestro gran Concurso de Anécdotas. Hagan participar a sus hijos. Los inquietarán por las nobles ofertas de la cultura y les brindarán la oportunidad de obtener el mejor de los regalos: Un buen libro. También les darán ocasión de obtener estampillas de ahorro postal para sus libretas de depósitos.

Lectora Juanita Chena Murdán que se clasificó entre los ganadores de premios en nuestro concurso de anécdotas

La afición a la lectura y el espíritu del ahorro deben fomentarse diariamente en nuestros niños y jóvenes.

Mañana a las 17.45 se llevará a cabo la distribución de premios correspondientes al último sábado del mes de enero. Se ha invitado especialmente a los que se clasificaron ganadores y a representantes de las firmas auspiciadoras de este programa al servicio de la cultura popular.

RESOLUCIONES DE LA I. DE COOPERATIVAS

La Inspección de Cooperativas de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social dió a conocer estas resoluciones:

En el expediente iniciado por «La Mutualidad», Sociedad Cooperativa de Edificación y Crédito Mutual Ltda., con domicilio legal en la Capital Federal, en el que se solicita exoneración de patente en esta Provincia, esta Dirección informa no hallarla inscripta en su Registro.

Tuvo curso favorable el pedido de patente elevado por la Cooperativa Limitada de Tamberos «Carlos María Rivero Haedo» de Ataliva, por hallarse comprendida dentro de los beneficios que otorgan los decretos de fecha 16 de setiembre de 1937 en su art. 1o. y el del 17 de noviembre de 1944.

Sobre el expediente iniciado por la Sociedad «Vanguardia», Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, de Rosario, solicitando exoneración de patente, esta Dirección informa que a la mencionada cooperativa le fué retirada la personería jurídica el 13 de agosto de 1945 por el entonces Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, según decreto No. 14.363.

Inconvenientes de la Popularidad: T. Power no Pudo Casarse Tranquilo

ROMA, 27 (ANS). — Tyrone Power y Linda Christian contrajeron matrimonio hoy en la iglesia de Santa Francesca Romana de esta capital.

Más de mil miembros de la policía, muchos de ellos a caballo y en camionetas, lucharon tenazmente por contener la tumultuosa multitud que se aglomeró frente a la Iglesia de Santa Francesca Romana cuya antigüedad data del siglo décimo. La ceremonia hubiera hecho honor a una de esas costosísimas y esplendorosas producciones de Hollywood tantas veces protagonizadas por Power.

La policía montada cargó en una ocasión contra la multitud, pero muchas mujeres pasaron el cordón policial cuando los desposados salieron de la Iglesia para dirigirse al Vaticano, donde fueron recibidos en audiencia por el Papa.

El novio llegó a la Iglesia con toda puntualidad a las 10 a.m. Pero su novia llegó con veintidós minutos de retraso. Cuando Power llegó a la Iglesia y saltó de su automóvil, se oyeron gritos de "Ty, Ty, Ty" y de "Ty el magnífico".

La novia, bellísima, en traje de satén recamado con brillante pedrería, fué recibida con gritos de "viva Linda" y la multitud se abalanzó inmediatamente sobre las puertas de la Iglesia para presenciar la ceremonia.

Los ujieres trataron entonces de cerrar las puertas y en la confusión muchos de los invitados quedaron afuera. Muchos perdieron sus sombreros de copa que fueron aplastados por la multitud, y los gritos y exclamaciones ahogaron las primeras notas del órgano percibidas en la calle antes de cerrarse las puertas.

El número de invitados era de cien, pero en la confusión más de cuatrocientas personas entraron en la iglesia.

El reverendo William Hemmick, de Estados Unidos, un monseñor y un canónigo de la Catedral de San Pedro oficiaron en la ceremonia poco antes de las 11 a.m.

El divorcio de Power y Annabella entró en vigor en California unas ocho horas después.

Power pudo contraer matrimonio con la señorita Christian en una iglesia católica debido a que la Iglesia no reconoce esponsales civiles como el de Power y Annabella. Tanto Power como la señorita Christian profesan la fe católica.

Un coro de veinticinco voces y un cuarteto masculino solemnizaron la ceremonia.

Fué Aprobada la Reglamentación de Colocaciones Familiares Remuneradas

Por decreto dictado ayer, originado en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, se ha aprobado el anteproyecto de reglamentación de colocación familiar Remunerada, presentado por la Dirección de Acción Social Directa, a título de ensayo y en la siguiente forma:

1o. La Colocación Familiar Remunerada del Niño se efectuará sólo en el caso de no encontrarse con otra clase de protección.

2o. Las tareas de organización y de ejecución de la Colocación Familiar Remunerada, quedará a cargo de la Dirección de Acción Social Directa, que podrá solicitar la cooperación de las Direcciones de Servicio Social y de Protección a la Infancia y Adolescencia, así como la cooperación de los Tribunales de Menores.

3o. La Dirección de Acción Social Directa consignará: a) Nombre y edad del menor; b) nombre y domicilio del depositario; c) nombre y domicilio de la persona que deberá percibir la remuneración convenida; d) nombre de la Asistente Social o Visitadora de Higiene que tendrá a su cargo la vigilancia del caso; e) fecha en que ha de iniciarse la colocación familiar.

4o. El depósito de los menores se hará ante el Juzgado de Menores suscribiendo la guardadora el acta familiar correspondiente, en los casos que corresponda intervención a dicho Juzgado.

5o. Sólo se entregarán a cada familia niños mayores de cuatro meses cuyo estado de salud certifique el médico jefe de la Clínica del Hospital de Niños 'María Eva Duarte de Perón' (Santa Fe) y del Hospital de Niños (Rosario).

6o. Los menores de cuatro meses quedarán internados en las Casas Cunas de Santa Fe y Rosario, o en establecimientos de esta naturaleza, hasta que se proceda a su colocación familiar.

7o. La colocación familiar se hará hasta que desaparezcan las causas que motivaron la colocación familiar, estableciéndose como límite máximo la edad de 10 años.

8o. La familia depositaria contraerá el compromiso de someter al niño periódicamente a revisación médica y en caso de estar enfermo, inmediatamente de presentarse los síntomas.

9o. Para efectuar una colocación en familia la Asistencia Social y Visitadora de Higiene, deberán comprobar que ésta reúna los siguientes requisitos: a) Ser legalmente constituída; b) Gozar de perfecta salud, tanto la guardadora como los demás miembros de la familia, sometiéndose la primera a examen médico completo; c) Que habite en casa de material en buenas condiciones de higiene y esté ubicada en barrios salubres.

10o. La Asistente Social y la Visitadora de Higiene realizarán un estudio completo del menor y del hogar en que será colocado, datos que se registrarán en la Sección Colocación Familiar del Tribunal de Menores.

11o. Cuando el hogar del menor no presente otro problema más que el económico y con el fin de evitar la desintegración familiar, deberá mantenerse el menor en su seno recibiendo los beneficios de la colocación familiar.

12o. Periódicamente se realizarán visitas de control, cuyos informes irán al legajo de los asistidos.

13o. La asignación mensual de acuerdo a la edad del menor y costo actual de la vida, será en la escala siguiente: para niños de cuatro meses a dos años $ 70 mensuales; para niños de 2 años a 4 años, $ 60 mensuales; y para niños de 4 a 6 o más años, $ 50.

14o. La pensión cesará en el momento en la Asistente Social, Visitadora de Higiene y demás personal encargado de la fiscalización periódica del menor depositado encontrase que éste no está debidamente cuidado o no se ha cumplido con lo estipulado en el reglamento.

El Gobernador Solicitó una Franquicia Aduanera

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, se ha dirigido al Ministro de Hacienda de la Nación solicitando se libere de los derechos aduaneros a un equipo desmotador de algodón que se ha introducido en nuestra Provincia.

Dice el texto de la referida nota: "A. S. E. el señor Ministro de la Nación, Dr. Ramón A. Cereijo. B. Aires.

Con fecha 21 del corriente, la "Unión Agrícola de Avellaneda", de la localidad de Avellaneda, de esta provincia, se ha dirigido a V. E. solicitando la liberación de los derechos aduaneros, sobre la importación de un equipo desmotador de algodón, completo, marca "Lummus", comprado a la firma Agar Cross y Co. Ltd. compuesto de cuatro desmotadoras de 80 sierras de 304,8 mm. (12") de diámetro cada una, con semicompresora de fardos y sistema de secador y limpiador de algodón en bruto, para elaborar "desmotar" materia prima del país, procedente de los Estados Unidos de Norte América, el que ha sido despachado con el vapor "Del Norte" desde Nueva Orleans.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la zona algodonera de esta Provincia la instalación del equipo mencionado y con el objeto de satisfacer las aspiraciones de la "Unión Agrícola de Avellaneda", tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de encarecerle quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional, por las vías legales que correspondan, libere de derecho aduaneros al equipo desmotador de referencia, con lo que, desde ahora, le expreso el mayor reconocimiento de este gobierno.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarme a las gratas órdenes de V. E., saludándolo con mi consideración distinguida. Fdo. Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe.

Labor Administrativa en la Municipalidad Local

Mucho movimiento se registró durante el día de ayer en la Municipalidad. El Intendente, señor Francisco Sierra, concurrió temprano a su despacho, dedicándose a sus tareas habituales. Después de estudiar y resolver numerosos asuntos, muchos de ellos de carácter urgente, atendió al público y conversó con sus secretarios.

EN LAS FERIAS FRANCAS

El Intendente Municipal, señor Sierra, concurrió en horas de la mañana de ayer a la Inspección General de la Municipalidad, donde dictó medidas relacionadas con la reorganización del cuerpo de inspectores. Con ello se ha de realizar una mayor vigilancia en las Ferias Francas, donde se vienen cometiendo algunos abusos.

Aprovechó su visita el Intendente para solicitar una mayor colaboración del personal en la tarea que se están cumpliendo.

LA ASESORIA LETRADA

Recientemente hemos publicado la resolución adoptada por el Tribunal Disciplinario de la Municipalidad, en los antecedentes que se le elevaron con motivo de la intervención al Departamento Legal del Trabajo, absolviéndose de culpa y cargo al Asesor Letrado, Dr. Rafael Fusé y secretario, Dr. Angel Cassanello, de las imputaciones que contra ellos se formularon y que dió lugar a la intervención de la Asesoría, decretada por la anterior Administración Municipal. Comunicado lo resuelto por el antes nombrado organismo, el Intendente Municipal dictó un decreto por el cual reintegra a sus respectivos cargos a los nombrados funcionarios. El Secretario de Gobierno de la Comuna, Dr. Rapela los puso, ayer por la mañana, en posesión, asistiendo al acto una crecida cantidad de obreros municipales.

EL IMPUESTO A LOS CINES

Una delegación de representantes de las empresas cinematográficas de nuestra ciudad, visitó al Secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Luis J. Daloisio. Los visitantes propusieron al funcionario que en cambio de aplicar el impuesto del 10 por ciento sobre la recaudación bruta se fijara un porcentaje a la entrada. El Secretario de Hacienda los atendió en forma preferente, manifestándoles que la Municipalidad mantenía el criterio que se sustentó al proyectar el aumento del referido impuesto.

PRESUPUESTO Y ORDENANZAS

El Concejo Deliberante remitió al Departamento Ejecutivo Municipal las comunicaciones y proyectos aprobados recientemente, a saber: el presupuesto, la ordenanza impositiva, la ordenanza que crea la Subsecretaría de Cultura, las ordenanzas aprobando los presupuestos del Hogar Propio Municipal y la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la ordenanza que establece el régimen jubilatorio y otras.

Todas estas importantes ordenanzas se encuentran en la Secretaría de Hacienda, cuyo titular, el señor Daloisio, conversará con el Intendente, señor Sierra, a fin de que sean promulgadas de inmediato.

Campaña de saneamiento moral en esta ciudad

Enunciados oportunamente y puestos en práctica, los propósitos que animan al jefe de Policía Interino, Dr. Pedro L. García en su plan de acción tendiente a combatir con todos los medios a su alcance cualquier actividad, ya sea dolosa y considerada al margen de las buenas costumbres, o de prácticas viciosas atentatorias a las normas correctas de la vida en una colectividad culta agrupada en el ejido departamental, dicho funcionario ha recomendado al jefe de Investigaciones interino, Sr. Vicente Maggi y a los jefes de las distintas secciones de esta División, que extremen diligencias y las medidas necesarias para localizar los lugares en que se infrinjan las disposiciones de la ley 2.006 que reprime los juegos de azar y la 2.670 de hipódromos, facultándoles para gestionar órdenes de allanamientos directamente por ante el magistrado que corresponda, a fin de evitar dilaciones y asegurar la discreción en los procedimientos.

Esa actuación se hará extensiva hacia los vendedores de quinielas y redobloneros que operan en forma ambulatoria en calles y comercios y aun en casas de familia, con lo que se pondrá una valla a la difusión del juego mediante una constante y persistente acción, que es indispensable mantener para que se haga real la finalidad que se persigue.

Otra preocupación que les recomienda, es la de perseguir el ejercicio de la prostitución, instándoles además, a que exijan al personal a sus órdenes, empeñarse con decisión en esta campaña de saneamiento cuya coordinación confía a los mismos, y que se impone llevar a cabo sin titubeos, con la certeza del éxito seguro.

Exhibición de películas de divulgación sanitaria

Nos informa la Dirección de Publicaciones y Divulgación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, que exhibirá películas de divulgación sanitaria popular e instructivas, hoy a las 21.30 en la Pista Condal, en un acto que ha organizado la Sociedad Vecinal del Barrio Alfonso.

El martes 1o. de febrero, a las 20.45, ofrecerá otra exhibición similar en la Sociedad Amigos del Barrio Sargento Cabral.

El viernes 4 de febrero, a las 21, igualmente en el local del C. A. Unión de Santo Tomé, en un acto organizado por el Club Atlético Independencia, de la mencionada localidad.

Impónese la Habilitación de Parques Recreativos en Pueblos del Interior

Cooperación de Vecinos

Desde distintos pueblos del interior de nuestra provincia nos han llegado reclamos de vecinos, solicitándonos cooperación publicitaria a fin de lograr la habilitación en los mismos de parques recreativos, destinados a los niños, con el propósito de evitar su permanencia en las calles, donde en más de una oportunidad han ocurrido accidentes, con graves riesgos para su integridad física.

Consideramos muy atinada la demanda de los pobladores, pero entendemos que una obra de tal naturaleza, puede sí, contar con el apoyo de los poderes públicos provinciales, mediante el aporte de subsidios o materiales, sin embargo justo es pensar que tales parques, deben ser el fruto de la acción común de los vecindarios de los pueblos, quienes con modestas sumas de dinero, podrán materializar las esperanzas de los pequeños y librarlos de los peligros callejeros.

UNA OBRA COMUN

Cabe pensar, que las autoridades comunales de cada localidad donde actualmente no existan dichos parques, tomarán la iniciativa a fin de habilitarlos, uniendo a la inversión de los dineros públicos, el concurso del vecindario mediante colectas destinadas a ese solo fin o la donación de materiales, aparatos de ejercicios físicos, plantas, etc.

Nada mejor que concretar una aspiración de tal índole, sin que haya necesidad de recurrir a la ayuda oficial, porque el mismo pueblo podrá comprobar en el terreno de la práctica cómo es capaz de asumir un compromiso sin que exista la necesidad impostergable de un amparo de los poderes públicos provinciales.

LOS PELIGROS DE LA CALLE

Cuando en cada pueblo santafesino, los niños cuenten con un parque recreativo, dotado de todos los medios para la práctica de los ejercicios físicos, mayor será la seguridad de su existencia, porque habrán de preferir la recreación en aquéllos, a los peligros callejeros.

Salvar a los pequeños de la invalidez contraída de resultas de un accidente en la vía pública, es asegurar un porvenir feliz a numerosas criaturas. Por eso uno de los grandes aportes que se puede realizar con tal propósito está en la habilitación de los parques infantiles.

No dudamos que en aquellas localidades donde el reclamo responde a nuestra prédica, dentro de poco se construirán las instalaciones que señalamos, siendo éstas el fruto de la ayuda mutua y de la cooperación efectiva entre las autoridades comunales y el vecindario.

Para salvar a los niños de los peligros callejeros en las localidades del interior, nada mejor que habilitar parques recreativos, a donde aquellos podrán jugar, practicando ejercicios físicos y cultivando sanas emociones

NUEVAS LEYES HAN SIDO PROMULGADAS

Por decretos dictados ayer han sido promulgadas y registradas las siguientes nuevas leyes:

Bajo el No. 3259, la que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar al Hospital de Caridad de esta capital, la suma de $ 50.729 mensuales, con destino al pago de aumentos de sueldos al personal sanitario, administrativo y de servicio del mencionado nosocomio.

—Bajo el número 3422, la que autoriza al P. E. a entregar al Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias, una subvención mensual de $ 37.370, con igual fin que la anterior.

—Bajo el número 3468, la que aprueba el decreto No. 7.390, por el que se establece que el aumento de $ 100 mensuales acordado al personal de la Administración y Reparticiones Autárquicas de la Provincia por Leyes números 3167 y 3329, se liquidará con retroactividad al 1o. de enero del corriente año y se considerará sobre los sueldos fijados en el presupuesto para el año 1948.

EL PROBLEMA DEL CANCER EN SANTA FE

Referencias Estadísticas

La Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de nuestra provincia, ha realizado por la División: Estudios, Coordinación y Publicaciones, en colaboración con Estadística Vital y Sanitaria, un análisis de los decesos ocurridos por cáncer en Santa Fe, a través de sus expresiones estadísticas en el período 1936-1944.

Tal estudio ha sido hecho en base a las frecuencias registradas anualmente, su distribución geográfica, edades, órganos o aparato atacado y vivienda en que se domiciliaban los fallecidos.

FRECUENCIAS ANUALES

El primer dato de las frecuencias anuales, corresponde al año 1936, que arroja 1.262 decesos; en 1937, ascendieron a 1.290; en 1938, a 1.293; en 1939, a 1.385; en 1940, a 1.213; en 1.941, a 1.264; en 1942, a 1.517; en 1943, a 1.706, y en 1944, a 1.785.

Hasta el año 1941, la serie anual de decesos por cáncer no ofrecía alternativas dignas de destacarse, vale decir, que las cifras se mantenían constantes. Pero a partir de ese mismo año, la serie comienza a incrementarse y llega a alcanzar, en 1944, 1.785 frecuencias que comparadas con los 1.262 decesos de 1936, representó un aumento del 49 0|0.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA

La distribución geográfica por zonas y departamentos no ofrece mayores variantes a través del período considerado —así lo afirma el organismo citado, diciendo además que: La zona norte contribuyó al total general con porcentaje que oscilaron entre 7,5 y 10,7 0|0, mínimo y máximo, respectivamente; en la zona centro los porcentajes giraron entre un máximo del 26,8 0|0 y un mínimo del 22,6 0|0 y en la zona sur, las variaciones se produjeron entre el 63,8 y el 68,0 0|0.

Si se comparan los porcentajes obtenidos para el año 1944 con los porcentajes con que participa cada zona en el total general de defunciones se observa que proporcionalmente, se producen mayor número de decesos por esta causa en la zona sur; que en la zona norte están muy por debajo, marchando paralelos en la centro.

LAS EDADES DE LOS FALLECIDOS

El mayor número de decesos por cáncer correspondió a personas comprendidas entre los 50 y menos de 70 años de edad. Los decesos ocurridos en estos dos grupos de edad (50 a menos de 60 y 60 a menos de 70), representaron, en promedio, el 19 0|0, respectivamente, lo que equivale a decir que, por cada 100 decesos de personas que se producen anualmente, cuyas edades están comprendidas entre los 50 y menos de 70 años, 19 mueren por cáncer. Casi la quinta parte.

Los porcentajes calculados para el grupo 40 a menos de 50 años de edad, dejan entrever un sensible aumento en los últimos tres años de la serie analizada; tanto, que el correspondiente al año 1944, ha prácticamente igualado a los obtenidos para los dos grupos subsiguientes y superado el porcentaje correspondiente al grupo 70 a menos de 80 años.

LOCALIZACION ORGANICA

Los porcentajes calculados muestran que las muertes por cáncer según su localización orgánica se presentan muy uniformemente. Los decesos por "cáncer del tubo digestivo y del peritoneo", representaron durante los años considerados, más del 50 por ciento del total general, excepción hecha de 1940, año durante el cual sólo alcanzó al 46,9 por ciento.

En orden de importancia, le sigue "cáncer del aparato respiratorio", que sobre el total general y en promedio, representó el 12,4 por ciento. "Cáncer de los órganos génito-urinarios de la mujer" participó con porcentajes que oscilaron entre un mínimo del 7,2 por ciento (1936) y un máximo del 9,7 0|0 (1944) y los correspondientes a "Cáncer de los órganos génito-urinarios del varón oscilaron entre 4,3 y 6,5 0|0, mínimo y máximo, respectivamente.

VIVIENDA DE LOS FALLECIDOS

Finalmente, se expresa en el estudio aludido que: "Las estadísticas relativas al domicilio que habitaban los fallecidos por cáncer no revelan, en realidad un problema de carácter social de magnitud, a diferencia de lo que ocurre en el caso de tratarse de los decesos por tuberculosis".

El interesante análisis estadístico del problema del cáncer realizado por la Dirección General de Investigaciones, Estadísticas y Censos de Santa Fe, revelan aspectos dignos de ser considerados por los facultativos y el pueblo en general

La Expropiación de Terrenos Para Empalme de Dos Avenidas

El Gobierno de la Provincia ha dirigido ayer un mensaje y Proyecto de Ley a la Legislatura, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos que se destinarán para el empalme de la Avenida López y Planes con la Freyre, en la intersección con Boulevard Pellegrini.

Luego de las consideraciones que el Ejecutivo formula en el Mensaje, expresa lo siguiente en el Proyecto de Ley:

La legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley.

Art. 1o. — Declárase de utilidad pública los terrenos ubicados en la ciudad de Santa Fe, en la Av. Vicente López y Planes y Boul. Pellegrini, de propiedad del Club Atlético Unión señalados con las letras B, D y E del plano No. 1, y del señor José M. Taverna Mibessi, determinados en el plano No. 2 con las letras A, R, F y G, cuyas superficies son de 2.289 y 6.247.95 metros cuadrados respectivamente y las que resulten de la mensura que oportunamente se realice y destinados al trazado de la nueva avenida de enlace entre las de Gobernador Freyre y Vicente López y Planes que constituyen la ruta vial No. 11.

Art. 2o. — Autorízase al P. E. para expropiar los terrenos de referencia con las mejoras existentes a los fines expresados en el art. anterior.

Art. 3o. — Autorízase asimismo al P. E. a enagenar cualquier remanente de los terrenos a que se refiere el art. primero y que no resultare directamente comprendido en el trazado de la Avenida de enlace, debiéndose tener primordialmente en cuenta la adecuada urbanización de la zona que complete la unidad edilicia de la obra.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo realizará las obras de pavimentación y urbanismo necesarias para su habilitación.

Art. 5o. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley que se declara de expresa urgencia, se atenderá provisoriamente con fondos de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se obtengan fondos de la negociación de títulos del empréstito del plan de construcciones viales, en cuyo caso se imputará a la partida tercera «partidas globales» sub partida 3a. para la inclusión de obras no determinadas... etc. e imprevistos.

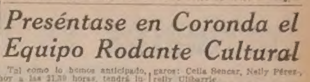
BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro del dique No. 2 (a las 8): 1.85; bajó 0.08.

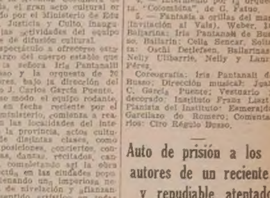
Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto: 16 pies 9 pulgadas.

Calado determinante Tramo S. Fe-Rosario (25-1): Paso Tragadero, 20 pies y 6 pulgadas.

Calado probable (3-1): Puerto, 16 pies y 9 pulgadas. Tramo S. Fe-Rosario, 20 pies 3 pulgadas.



Preséntase en Coronda el Equipo Rodante Cultural



Tal como lo hemos anticipado, hoy a las 21.30 horas, tendrá lugar en la Avenida Costanera de Coronda, el gran acto cultural organizado por el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, inaugurando las actividades del equipo rodante de difusión cultural.

El espectáculo a ofrecerse estará a cargo del cuerpo estable que dirige la señora Iris Pantanalli de Busso y la orquesta de 20 profesores, bajo la dirección del maestro J. Carlos García Puente.

De ese modo, el equipo rodante, creado en fecha reciente por el citado ministerio, comienza a realizar en las localidades del interior de la provincia, actos culturales de distintas clases, como ser: exposiciones, conciertos, conferencias, danzas, recitados, canto, etc. completando así la obra se efectúa en las ciudades populosas, llenando una imperiosa necesidad de nivelación y afianzando el sentido artístico en todas sus manifestaciones.

EL PROGRAMA

Servirá para presentación del equipo, el siguiente programa:

Palabras, poesía, música y danza, por el poeta señor José F. Gagnin.

PRIMERA PARTE

1. — Jugando al Ballet, de J. Strauss. 1a. ballarina: Alicia Martínez. Solista: Graciela Benito. Ballarinas: Lilian Romero, Alicia y Susana Gagliardi, Delia Kakisu, Juana Oliva, Teresa Kakisu, Clara Mignini, Alicia Bellichhio.

2. — Bajo el cielo de España, a) Fandanguillo, Lidia Palacín y Rosa Bucci; b) Paso doble, Rosa Bucci, Lidia Palacín, Gladys Villa, Gladys Vicens, Fanny Rodríguez; c) Jota Aragonesa. Alicia Martínez.

3. — Intermedio por la orquesta, "Malos quereres", de Hurtado.

4. — Danza de las horas, de Ponchielli, "La Aurora": Libélulas: Susana Bellicchio, Teresa Kakisu, Delia Kakisu, Susana Gagliardi.

"La Mañana": Pajarito: Lilian Romero. Flores: Juana Oliva, Clara Mignini.

"La Siesta": Faunos: Graciela Benito, Alicia Martínez, Susana Gagliardi.

"La Noche": Centauros y Musas: Lidia Palacín, Rosa Bucci, Fanny Rodríguez, Oschi Detlefsen, Marina Delia Martínez, María Palacín.

5. — Muerte del Cisne, de Saint Saëns. Iris Pantanalli de Busso.

SEGUNDA PARTE

1. — Aires argentinos, de Juan Carlos Spreáfico. a) Vidala (orquesta sola); b) Bailecito: Nelly Ulibarrie, Celia Sencar, Laura y Nelly Pérez, Ana María Bellocchio; c) Gato. Oschi Detlefsen, María Delia Martínez, María Palacín.

2. — Así se baila (tango flamenco). Anónimo. Iris Pantanalli de Busso.

3. — Rapsodia Húngara No 2, de F. Liszt. Húngaras: Oschi Dtlefsen, Mari Delia Martínez, Laura Pérez, María Palacín. Húngaros: Celia Sencar, Nelly Pérez, Nelly Ulibarrie.

4. — Intermedio por la orquesta, "Colombina", de G. Fatuo.

5. — Fantasía a orillas del mar, (Invitación al Vals). Weber. 1a. Ballarina: Iris Pantanalli de Busso. Ballarín: Celia Sencar. Solista: Oschi Detlefsen. Ballarinas: Nelly Ulibarrie, Nelly y Laura Pérez.

Coreografía: Iris Pantanali de Busso; Dirección musical: Juan C. García Puente; Vestuario y decorado: Instituto Franz Liszt; Pianista del Instituto: Esmeralda Garcilazo de Romero; Comentarios: Ciro Régulo Busso.

Auto de prisión a los autores de un reciente y repudiable atentado

Nadie ha olvidado el repudiable atentado de que fuera víctima una menor de 14 años de edad la madrugada del 3 del corriente al terminar un baile que se realizó en la pista «Condal», sito en la calle Corrientes y Juan Díaz de Solís, oportunidad en que aquella fué víctima de un incalificable atropello por un grupo de 10 a 15 desconocidos, repudiable hecho del que nos ocupáramos.

Iniciadas las averiguaciones se tropezó con no pocas dificultades para identificar a los autores, interviniendo el Juez de Instrucción, Dr. Vera Candioti, secundado por su secretario, con la cooperación policial, lográndose aclarar el hecho y detener a sus autores.

El juez ha dictado ayer el correspondiente auto, convirtiendo en prisión preventiva la detención de Paulino Torres, Andrés Olivera, Enrique Rodríguez y Francisco Villagra, a los que declara procesados por el delito de violación calificada, dentro de los términos del art. 119 inc. 3 y 122 del Código Penal, mientras que a Leoncio Miano lo declara procesado por el delito de violación reiterada, dentro de los términos del art. 119 inc. 3 del mismo código.

Manda trabar embargo sobre los bienes de cada uno hasta cubrir la suma de $ 1.000 y dicta auto de sobreseimiento definitivo a favor de Luvio Alegre.

Función cinematográfica del Club Independencia

El próximo 4 de febrero, el Club Independencia de Santo Tomé, ofrecerá en el salón del club Unión, cedido gentilmente, una función cinematográfica gratuita a sus asociados. En tal oportunidad serán exhibidas películas de la Dirección de Publicaciones del Ministerio de Salud Pública.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

Un día de mucha actividad fue el de ayer en la Casa de Gobierno. El doctor Waldino C. Suárez, se hizo presente a las ocho horas, seguidamente se dedicó al estudio de muchos e importantes asuntos. Recibió a la mayoría de los Ministros y otros colaboradores inmediatos, firmando decretos y resoluciones. Concedió audiencias, recibiendo, entre otros, a los Senadores Citadini, Díaz, Campana, Germano y Christen; a los diputados Ferreras, Mainetti, Rodenas, Castro, Parco, Pascual, Sosa, Silva y Mamanna; al Director del Puerto, Fermín Coria; al Dr. Raúl Rapela; a Elio Calamante; a Roque Maggio; a una delegación del Club Unión; a Juan R. Rivarola y otras personas.

EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Se dedicó al estudio de muchos asuntos de su cartera y recibió en audiencia a los senadores Citadini y Díaz; a los diputados Mainetti, Rodenas, Parco y Pascual, y a Bernardino Trotani.

—El Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, se hizo presente temprano en su despacho. Toda la mañana la dedicó al estudio de muchos e importantes asuntos, firmando resoluciones en asuntos de urgencia. Concedió contadas audiencias.

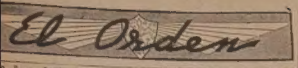
—El Ministro de Finanzas y O. Públicas, doctor Alvaro González, concurrió a su despacho. Después de resolver diversos asuntos y dar trámite a otros, concedió audiencias. Recibió al Contador General; a una delegación de la Sociedad de Transporte Automotor; al concejal doctor Bernardino González; al diputado Mainetti; a una delegación de la Unión del Personal de Empleados Públicos y al diputado Pascual.

—El Secretario Técnico, después del estudio de numerosos asuntos y firmar el despacho de la Dirección de Obras Públicas, recibió en audiencia a los diputados Sosa y Parco; al presidente y al secretario del Club Unión; a una delegación vecinal de Rosario; a una delegación del Sindicato de Vialidad; a una delegación de la F.A.T.A. y otras numerosas personas.

—Los restantes Ministros concurrieron a sus respectivos despachos dedicándose a sus tareas.

VIAJE DE UN MINISTRO

El secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, doctor Enrique Cárcamo, viaja hoy a las sierras de Córdoba. Pasará una breve temporada de descanso. Mientras dure su ausencia atenderá el despacho el Subsecretario, señor Isidoro González.



.. 8. — Santa Fe, viernes 28 de enero de 1949. — EL ORDEN

Llamado Orientador y de Conciliación

En presencia de las desaforadas expresiones de quienes opó- ...se ciegamente a cuanto se relaciona con la reforma constitu- ...nal, entre los cuales cuéntanse en primer término los conven- ...nales minoritarios, privados de libertad en virtud del mandato ...partido por sus autoridades partidarias, que los reduce a sim- ...s autómatas, resulta oportuno destacar las palabras serenas y ...entadoras del presidente de la histórica Asamblea Constituyen- ... coronel Domingo A. Mercante, gobernador de la provincia de ...enos Aires.

Los términos del ilustre mandatario bonaerense por su conci- ...n, claridad, precisión y el hondo patriotismo que los inspira, no ...resitan ser comentados, sino meditados, por cuanto entrañan una ...entación y un llamado a la realidad y a la conciliación a fin de ... todos colaboren con lealtad ciudadana, en la estructuración ... estatuto jurídico básico reclamado por la intensa actualidad ...ial, política y económica del pueblo argentino. Esta actualidad, ..., sobre todo, tiene que presidir las deliberaciones de la sobe- ...na Asamblea, ofrece a todos los adversarios de la Revolución la ...rtunidad de reconciliarse con la verdad y de encontrar el rum- ... en el que se dignifican las oposiciones, desde las cuales, cuan- ... existe la comprensión del propio cometido, también se puede ...lizar obra constructiva.

Ante los lugares comunes, condicionados por el rencor que co- ...e el alma de quienes no han sabido, honrándose, reconocer su ...ación de vencidos por las libertades populares: «Creo, dijo el ...onel Mercante, que una inalterable serenidad en nuestros jui- ...s y la más pura rectitud en nuestras intenciones deben presidir ...a magna Asamblea a la que cada uno debe aportar el concurso ... sus convicciones personales y el caudal de su experiencia, así ...no el pensar y sentir auténticos del pueblo al que representa- ...s». «Conozco las dificultades de toda labor colectiva. Sé que és- ... se agravan enormemente cuando las pugnas políticas las colo- ...n con pasiones humanas, pero tampoco ignoro que esas pa- ...nes son saludables cuando se inspiran en un deseo sincero de ...anzar el bien común y se enmarcan dentro del respeto y de la ...tua consideración de los contendientes».

Como si estas palabras no fueran suficientes para poner de ma- ...iesto la necesidad de que en las deliberaciones intervenga la se- ...idad para reducir las divergencias doctrinarias y canalizar las ...iones en provecho de una labor profícua, con la seguridad ab- ...uta de que mueve a todos, dice, el común amor por la Patria y ...odos impulsa la inspiración unánime de ordenarla jurídicamen- ... como Nación libre, justa y soberana, agrega: «Debemos cumplir ...estro ingente cometido con franco espíritu de conciliación y de ...cordancia. Nuestra emulación sólo debe tender a convertir en ... realidad jurídica las aspiraciones claramente expresadas por ... pueblo argentino. Por una coincidencia providencial de factores ... vez única en el mundo —e índice, también, de la misión histó- ... a que está predestinado nuestro país— el pueblo argentino ... tiene aspiraciones de paz, de bienestar integral, de orden ...nte a las naciones que sueñan con dominios absurdos y maqui- ... planes inconfesables. Los constituyentes podemos satisfacer, ... cuanto nos corresponde, esas rectas aspiraciones. Contamos con ... ilimitados recursos materiales de nuestro vasto territorio, con ... reservas morales de la familia argentina, con las virtudes tra- ...ionales de nuestro pueblo».

Después de haberse referido al clima que debe imperar en la ...mblea, expone en grandes delineamientos el objetivo de la mis- ..., diciendo: «La Nación quiere una Constitución que establezca ... orden social justo, para procurar el mayor bien común de los ...entinos y asegurar la verdadera libertad de cada uno de ellos, ... sólo podrá lograrse en el marco de ese orden cimentado en la ...icia. Y porque la reforma constitucional debe apuntar funda- ...talmente al establecimiento de ese orden social justo, no puede ...tarse al exclusivo resguardo de una libertad individual, ima- ...ada en abstracto y concebida como la falta de cualquier corr- ... legal para los deberes que impone la justicia social. Esta in- ...ción que malogró su excelso propósito de afirmar la libertad ...ana, porque al apañar la libertad de algunos esclavizó a casi ...s y engendró la plutocracia, en lugar de la democracia que ...ría, debe ser corregida en nuestro texto constitucional. Así lo ... la realidad ya forjada por la Revolución Nacional, porque ... un orden social justo, que, a la postre no es sino el orden ...ral que atiende las exigencias personales y sociales de la ...tencia humana, hace efectiva la libertad y la igual dignidad de ... hombres, garantiza los derechos originarios de las comunida- ... en que se integran orgánicamente y se perfeccionan y hace ... la participación de todos en la organización política, económi- ... social del país».

Tales son las principales expresiones del hombre de la lealtad, ... una formidable síntesis, luego de llamar a la realidad a los ...vencionales, condensó toda la doctrina revolucionaria, que, al ... no es más que la profunda aspiración del pueblo, aspiración ...hecha, en máxima parte, la realidad que se vive de un extre- ... al otro de la República y por la cual nos elevamos vertigino- ...ente a la categoría de nación señera en el largo cuanto an- ...ioso proceso de las reivindicaciones proletarias, dando al mun- ... la clave para la solución de todos los problemas vinculados con ... proceso fundamental de la sociedad humana.

El gobernante bonaerense ha colocado la cuestión de la refor- ... en su legítima posición. En su exposición no ha andado con ...mismos. Ha sido claro y terminante: la obra de los consti- ...ntes debe levantarse sobre el hecho de la Revolución que ha ...ibado una época ya superada, sustituyéndola por otra, concor- ...e con las aspiraciones multitudinarias en abierta contradic- ... con las conveniencias individualistas del pasado, en cuya ór- ... siniestra parecen haberse situado, en un condenable reaun- ...iento democrático, los convencionales minoritarios.

... éstos, rehuyendo la realidad que se vive, quieren pasarse en ... antecedentes de 1853, lo primero que deberían hacer en obse- ... de la Nación, es recordar, para imitarlo en esta hora de su ..., el hecho de que, no obstante pertenecer ...as responsabilidades, ... campos antagónicos, los hombres extraordinarios que, en aquella ...a fecha, llegaron a Santa Fe, supieron renunciar a sus con- ...iones partidistas, gran parte de ellas amasadas en sangre, para ...elevarse a la altura de las exigencias del momento tumultuo- ...n que les tocó actuar, dando, en medio de los ecos iracundos ...los bandos fratricidas, todavía en acción, la palabra de orden, ... concordia para que, poniendo término a su doloroso discer- ... la patria unificada emprendiera el camino definitivo hacia los ...des destinos que tiene asignados en el concierto de los pue- ... civilizados, libres y cultos.

...rdó el Gobierno un importante anticipo

... Municipalidad de Rosario ..., poco hace, gestiones ante ...oder Ejecutivo de la Provin- ...tendientes a obtener un im- ...ante anticipo con destino a la ...resa Municipal de Transpor- ...de dicha ciudad para el pago ...os aumentos de sueldos con- ...dos al personal por los meses ...ulio a octubre de 1948. Por ...eto, firmado en acuerdo de ...stros, se ha hecho lugar ...ándole el anticipo solicitado. ...l decreto referido se estable- ...ue será afectado a la parti- ...ión que pudiera corresponder ...nombrada Municipalidad en ...impuestos nacionales a los ...os, ventas, ganancias, y be- ...os extraordinarios y en los ...nciales de Patente e Inmobiliarios. El anticipo es de dos millones de pesos.

FISCAL DE ESTADO FUE DESIGNADO EL Dr. RAUL RAPELA

El Poder Ejecutivo por decreto originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha designado Fiscal de Estado al Dr. Raúl Rapela.

Como se sabe el cargo se encontraba vacante por cesantía del Dr. Parolin, que lo desempeñaba.

El nuevo Fiscal ejercía el cargo de Secretario de esa Fiscalía y en la actualidad desempeñaba, interinamente, la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

En la Labor Comunal Debe Primar un Concepto Reálista y Práctico

A las autoridades comunales, más que a cualesquiera otras, correspóndeles evidenciar un sentido realista y práctico acerca de cuanto se relaciona con la órbita de su actuación.

En obsequio a la verdad, y antes de consignar algunos conceptos relativos a la mencionada labor en general, debemos manifestar que resulta satisfactorio comprobar que en las actuales autoridades locales —las que recién se inician— adviértese la existencia de ese sentido adecuado a las circunstancias. Ello nos autoriza a exponer libremente nuestro parecer, sin que nadie, interpretándonos erróneamente, pueda creerse afectado.

Hablamos con espíritu leal de colaboración y no con propósitos de crítica.

Hecha esa salvedad y basándonos en la experiencia recogida en anteriores períodos, puede decirse que, sin solución de continuidad, los hombres llegados al desempeño de las funciones públicas lo primero que hacían, substrayéndose a la realidad y sin previo estudio del terreno en que tendrían que desarrollar sus tareas, era delinear una serie de obras de alta envergadura, como si tales manifestaciones constituyeran la carta de crédito para prestigiar, ante la población, sus futuras gestiones.

No somos contrarios a los pronunciamientos de espectaculares proyecciones. De ninguna manera. Seremos siempre los primeros en aplaudirlos y apoyarlos, cuando los mismos se presenten en circunstancias propicias para su realización y cuando, además, reúnan las condiciones de satisfacer legítimas cuanto impostergables aspiraciones de la colectividad.

Quiénes, por hallarnos en contacto con la verdad de las cosas y familiarizados, además, con tales exteriorizaciones, sabemos que poco o nada de lo que, bajo ese aspecto, se esboza, podrá llevarse a cabo en el plazo que, con exceso de optimismo, se señala factible. Para semejantes realizaciones débese, ante todo, contar con los recursos financieros indispensables, cosa que, en general, no acontece en situaciones en las que, de ordinario, tiénense que efectuar arriesgados juegos malabares para cubrir las exigencias diarias elementales de la administración.

Hemos hecho referencia a esa modalidad demasiado común en nuestros hombres públicos, para señalar que, al margen de los anuncios ampulosos, que al final, en la mayoría de los casos, llegan a sumar cero, déjanse inconsiderados una infinidad de asuntos de posible solución que permanecen inalterables complicando y agobiando la existencia ciudadana.

La continuidad administrativa ofrece la oportunidad de que, sin la exhibición de programas más o menos fantásticos, se pueda realizar en todo momento una obra múltiple y de grandes beneficios para la comunidad. En el transcurso de los años, para cada necesidad del medio se ha sancionado la correspondiente ordenanza. Pero, por negligencia en hacer cumplir dichas disposiciones, se ha llegado al punto de ser muchas, muchísimas las ordenanzas que esperan que se las aplique a fin de desterrar del panorama urbano una multitud de irregularidades, abusos y deficiencias contra los cuales son permanentes las reclamaciones de la población que se ve obligada a sufrir las consecuencias del mencionado incumplimiento.

El gobierno comunal que empleara íntegro su período en la aplicación eficiente del mayor número posible de las mencionadas ordenanzas —las hay de largos alcances— realizaría una obra ampliamente progresista, haciéndose, sin duda alguna, acreedor al aplauso de todos los habitantes de la ciudad. Con sólo echar una mirada a lo largo de las calles, observando lo que en ellas acontece y lo que en sus adyacencias falta por hacer, se tendrán elementos más que suficientes para redactar un meduloso plan de trabajo que, comenzando por un serio reajuste de las oficinas hasta terminar con los zanjones y cavas con sus sedimentos de aguas corrompidas, presentará un abultado material para llevar a cabo una importantísima obra.

Son numerosas las calles interrumpidas o sin pavimentar y otras con los pavimentos y aceras en deficientísimo estado de conservación. La falta de higiene es notoria en vastas zonas de la ciudad, y en la parte céntrica abundan los lugares esencialmente sucios e insalubres. El desorden del tránsito, la pésima recolección de los residuos domiciliarios mediante carros de sistema abierto, al igual que la inadecuada descarga de los mismos en sitios que se convierten en focos de infección; los roedores y las moscas; el ambiente contaminado por el hollín, el humo y los gases tóxicos; la vagancia y la desocupación; el conventillo y el rancherío; el abastecimiento general; la higiene; el alumbrado y el transporte colectivo; los baldíos aparentemente abandonados, tanto por sus propietarios como por la inspección municipal, convertidos en vaciaderos de basura y en criaderos de toda suerte de alimañas; la precaria organización de las ferias francas; la falta de plazas debidamente delineadas y ornamentadas, que ofrezcan espacios libres de que el vecindario carece en varios sectores de la ciudad y otros muchos capítulos de análoga especie, ofrecen un amplio campo de acción, siempre que esté el firme propósito de trabajo en beneficio de los intereses generales que al gobierno comunal se le confían con carácter permanente, sin necesidad de que para proceder se tengan que dictar o recabar nuevas disposiciones.

Es indudable que una obra en el sentido ya expuesto resultaría inmensamente más progresista que la enunciación de grandes proyectos, cuyo significado intrascendente queda, en el mayor número de los casos, puntualizado en el transcurso de este comentario.

EL "GYMNASIUM" DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN COMENZARA SU AMPLIA LABOR

Interesante Experiencia

La Universidad Nacional de Tucumán, cuenta entre sus institutos formativos de la juventud de una vasta zona argentina con el "Gymnasium Universitario" llamado a generar en torno a su labor, una notable experiencia y ensayo de ciertas manifestaciones culturales, dignas de ser cultivadas entre las nuevas promociones de alumnos secundarios, hasta los que podrán llegar aquellas expresiones científicas artísticas y técnicas, capaces de estructurar una armonía espiritual de raíces clásicas en los jóvenes argentinos.





Los estudiantes secundarios del norte argentino, encuentran en el "Gymnasium Universitario" instituto dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, una nueva base para su integración cultural, mediante el conocimiento de los valores regionales, nacionales y universales

LA FORMACION DE UN NUEVO ESPIRITU

Las autoridades de aquella alta casa de estudios, han podido expresar que "la Universidad Nacional de Tucumán, ha querido superar la atonía de los programas enciclopedistas poniendo manos a la obra con su "Gymnasium Universitario", instituto de perfiles singulares que quiere dotar al país de un nuevo estudiante, de un estudiante en el cual la formación de hábitos profesionales o técnicos no influya negativamente sobre los hábitos fundamentales del hombre integral".

Trátase, pues, de contribuir a la formación de un nuevo espíritu en el estudiantado secundario nacional, en base a la recuperación del sentido clásico de la cultura, con el aporte de las inquietudes universales, sobre una alianza efectiva, con las expresiones más representativas del alma argentina.

VASTEDAD DE SU PROYECCION

La obra a realizar por el citado instituto, tendrá una vasta proyección cultural y así es como sus áreas de dispersión y captación de las inquietudes se hará: 1o.) En el ámbito regional que da al hombre los elementos básicos y vitales de su circunstancia telúrica. 2o.) En el ámbito nacional que le otorga los modos históricos de su circunstancia ciudadana y política y 3o.) En el ámbito universal que tiñe su destino con las notas propias de la circunstancia histórico-cultural a que pertenece.

Tiéndese a lograr una unidad formativa tridimensional, en la que caben las afluencias ambientales íntimas, las circunstancias valederas del país y los valores universales que gravitan en el medio con el desarrollo cultural de una época o estado de conciencia.

DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Parte la actividad del "Gymnasium", del aspecto formativo regional, por el cual se tiende a adaptar las asignaturas clásicas de la enseñanza, a las condiciones particulares del norte argentino y a sus tradiciones, mediante el conocimiento de la realidad físico natural de la región y la penetración de la realidad histórica.

En tanto, el ámbito nacional, se concreta en el cultivo de las materias esenciales, que llevan al conocimiento real de la vida física y natural del país, así como al esclarecimiento de la realidad histórica, uniendo a ello, el conocimiento de la estructura política.

Finalmente, el ámbito universal, ofrece el panorama de la coordinación y racionalización de disciplinas tales como: Religión, Castellano, Latín, Griego, Historia de la Cultura, Filosofía, Matemáticas y Ciencias Naturales, que permiten aumentar el conocimiento geográfico de la realidad universal, como así, el juego de sus relaciones culturales y otras manifestaciones como la geo-política y las estructuraciones económicas y sociales.

CULTIVO DE OTRAS EXPERIENCIAS

Además de todas esas manifestaciones que se basan en la construcción de una sólida cultura ética y estética, se propende a un intenso cultivo de la educación física, mediante la práctica de aquellos deportes destinados a la recuperación y fortalecimiento del organismo.

EL FIN ESENCIAL DEL "GYMNASIUM"

Concretando el pensamiento de la Universidad Nacional de Tucumán, con respecto al fin esencial de la obra que se tiende a realizar con el nuevo instituto, podemos decir, que esa alta casa de estudios, trata de unir, la educación física, junto a la educación estética e intelectual, logrando con esa alianza de valores conformar un hombre nuevo, fortalecido en su organismo, embellecido en su espíritu e iluminado en su pensamiento.

Agregando por último que "Un fuerte desarrollo ético de su personalidad y una lúcida autoconciencia religiosa, crearían las condiciones necesarias para la aparición de un nuevo tipo de bachiller argentino, la aparición de un hombre creador, responsable, incorporado al optimismo histórico de la comunidad política que con él acontece en el tiempo de la patria".

VIAJE DE ESTUDIOS

Una delegación del "Gymnasium" de la Universidad Nacional de Tucumán, realizará en la primera quincena del mes de febrero próximo, una excursión por las provincias de Mendoza y Córdoba, para recoger antecedentes que serán incorporados a los planes de estudios relativos al ámbito nacional.

Concepción Peroniana

...LO QUE HEMOS HECHO. — "En lo social, nadie en el mundo puede envanecerse de haber realizado una labor similar a la que llevamos hecha en el poco tiempo que tenemos la responsabilidad del poder. Ante los países del mundo, ante la conciencia de los hombres de las más diversas naciones, hoy la Argentina figura como la vanguardia del justicialismo social.

En lo educacional se ha comenzado una nueva etapa encaminada a poner en marcha los ideales revolucionarios que se plasmaron en el plan de Gobierno, y a dar un sentido esencialmente humano a la formación de nuestras juventudes.

En lo judicial iniciamos las reformas de nuestros vetustos códigos y en los nuevos cuerpos legales se imprimirá el indeleble paso de nuestra época consagrada a servir al pueblo.

En el orden internacional hemos hecho respetar, prestigiar y jerarquizar nuestro país por su doctrina justa, prudente y elevada.

En lo económico hemos convertido en realidad lo que era un verdadero sueño, para todos los argentinos: la independencia económica. No adeudar nada al extranjero; tener en propiedad casi todo lo de nuestra casa y que no se nos lleven gratuitamente los frutos de nuestros trabajos y de nuestro esfuerzo.

En lo político se han pacificado los espíritus convulsionados por la revolución del 43 y la permanencia del gobierno de facto que la siguió; se ha recobrado el imperio de la Constitución y se han efectuado unas nuevas elecciones limpias y garantidas, cuya grandiosa mayoría nos otorga los más puros y vigorosos poderes a que puede aspirar una legítima democracia". (Junio de 1948).

Insisten en el Restablecimiento de los Trenes Nocturnos a Buenos Aires

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de nuestra ciudad ha remitido una nota al Secretario de Transporte de la Nación, Teniente Coronel Juan F. Castro, insistiendo en el restablecimiento del servicio de trenes nocturnos entre Santa Fe y la Capital Federal. Dicha nota expresa: "Tenemos el agrado de dirigirnos a V. E., para acusar recibo de la muy atenta comunicación de fecha 11 del actual, de la que hemos separado copia de la resolución Nº 2317 dictada por esa Secretaría, mediante la cual no se hace lugar al pedido que esta entidad formulara, reiteradamente, relacionado con el restablecimiento del servicio de trenes nocturnos entre nuestra ciudad y Buenos Aires, en mérito a considerar que dicha línea se encuentra eficientemente atendida por dos circulaciones que corren en ambos sentidos.

"Esta Bolsa de Comercio, frente a dicha resolución, se permite dirigirse nuevamente a V. E. para insistir, una vez más, respecto de lo que conceptúa una medida de incuestionable necesidad y justicia, cual es el restablecimiento del mencionado servicio.

Las dos circulaciones diarias a y de la Capital Federal, a que alude la comunicación que nos ocupa, y que esa Secretaría conceptúa eficientes, están referidas al servicio de coches motores con combinación con los rápidos a y de Rosario que vienen atendiendo esa importante línea desde hace aproximadamente dos años. A este respecto, cabe significar que no participamos de la opinión que sustenta esa Secretaría, al conceptuar eficiente a este último servicio al que actualmente hemos quedado reducidos. Contrariamente, se trata de dos circulaciones que de ningún modo cubren las necesidades del importante tráfico que diariamente se realiza entre ambos puntos. De donde resulta que la supresión dispuesta recientemente por ese organismo, sanciona un hecho de verdadera injusticia, desde que la misma no ha venido aparejada de un mejoramiento de los servicios diurnos, de que hace tiempo se dispone, lo cual importa haber hecho abstracción de nuestras verdaderas y reales necesidades.

"Resulta, pues, evidente, la situación de necesidad que hemos planteado y sobre la que esta Bolsa se hace un deber en insistir ante V. E., de la cual ha sido determinante, no cabe duda, la supresión del servicio nocturno, cuya medida ha provocado serios inconvenientes de toda índole a las actividades del comercio, la industria y la producción, para quienes dicho servicio les significaba un medio cómodo y rápido para realizar sus gestiones en la Capital Federal, sin desaprovechar horas diurnas de labor, con los consiguientes beneficios de una mayor producción y bienestar.

"En efecto, antes nuestros viajeros con dos noches de viaje y un día disponible en la Capital Federal, les resultaba suficiente para efectuar todas sus gestiones. Hoy, contrariamente, necesitan por lo menos tres días íntegros y dos noches para realizar esas mismas diligencias, lo cual representa no sólo tener que soportar mayores incomodidades, como consecuencia de la falta de aquel medio de comunicación, sino que, además, se opera una pérdida inútil de tiempo, al par que una mayor erogación.

"Por las consideraciones que anteceden, esta Bolsa de Comercio solicita de V. E., a quien sabe firmemente empeñado en realizar una justa y equitativa distribución en el país de los medios de transporte, quiera reconsiderar la resolución que nos ocupa, disponiendo el restablecimiento del servicio de trenes nocturnos, como medida de estricta justicia.

"Descontamos la atención que el señor Secretario se servirá prestar a este pedido, y mientras quedamos en aguardo de una resolución favorable, encontramos propicia la ocasión para saludar a V. E. con nuestra más alta consideración".

LA REDACCION DEL ESTATUTO POLICIAL

En la Jefatura de Policía de Rosario tendrá lugar el domingo próximo la reunión de la Comisión que tiene a su cargo la redacción del Estatuto Policial. Presidirá las deliberaciones el Ministro de Gobierno y asistirán los miembros de la misma, senadores Esteban Zanetto y Domingo Germano, los diputados Víctor Mainetti y Antonio Rodenas y los Jefes de Policía de Santa Fe, doctor Pedro L. García y de Rosario, Dr. Dorando Ghiara.

Concurrirán también el Director de la Escuela de Policía de Rosario y el Sr. Emilio Molini Fabaz, en su carácter de Asesores.

Reunión de la As. de egresados de Escuelas Fábricas de Industrias

La C. D. de la Asociación de Egresados de la Escuela Fábrica de Industrias Electromecánicas, invita a todos los alumnos y ex alumnos a concurrir el próximo domingo, es decir pasado mañana, al local de la escuela, sito en Avenida Gral. Paz No. 4250, a las 9.30, donde se realizará una reunión en la que se tratarán algunas gestiones de la entidad.

Luego hablará el profesor Orlando Charles en su carácter de Director de la Escuela Nocturna de Perfeccionamiento Técnico, refiriéndose a un curso superior que podrán seguir los egresados en las distintas especialidades de dicho establecimiento u otros similares, al cabo del cual obtendrán el título de técnico, pudiendo graduarse Ingeniero en su especialidad.

EL PAGO DE IMPUESTOS DE LA LEY No. 3.125

Recientemente la Cámara de Comercio de Santa Fe, presentó un memorial al Poder Ejecutivo solicitando fuera considerada la situación de los establecimientos comerciales con personal a sueldo fijo que a la vez cumplen tareas viajando dentro de la ciudad, y al que señalaba, por una equivocada interpretación, que la ley número 3125, por parte de los comerciantes, no se ha considerado comprendido en el Art. 49 de la misma. Resolviendo esta petición se dió vista a la Dirección General de Rentas, la que señaló con tal motivo, que precisamente, por hallarse en tal situación las principales casas de comercio locales que siempre se han distinguido por la regularidad con que cumplen sus obligaciones, en la omisión del pago del impuesto cuestionado no puede haber primado el intento de defraudar al fisco, sino que ello obedecería a la incomprensión de la ley, aconsejando, conjuntamente con la Fiscalía de Estado, que se permitiera a las firmas comerciales interesadas abonar sin multa el impuesto de patente adeudado. En acuerdo de ministros se ha firmado el decreto por el que autoriza a la Dirección General de Rentas a percibir sin multa el impuesto que las casas comerciales deben abonar por los empleados a sueldo fijo que a la vez desempeñan tareas de viajantes en la ciudad, estableciéndose un plazo que vence el día 31 del corriente para el pago del referido impuesto.

Charla del Círculo F. de Formación Cívica

Hoy se llevará a cabo una nueva charla del Círculo Femenino de Formación Cívica, por la onda de L.T.9, versando la misma sobre el tema "La mujer apolítica". Como en los casos anteriores, han sido invitadas numerosas personas a estas reuniones, que tienden a instruir a la mujer en lo que a derechos cívicos se refiere.

Hay Que Terminar con los Ruidos Molestos

La policía informó que, a fin de llevar a cabo una acción de vigilancia efectiva en lo que atañe al cumplimiento de la ordenanza municipal No. 1253, referente a la represión de ruidos molestos, el Jefe de Policía de La Capital ha recomendado al personal de la repartición extremar las medidas preventivas y represivas que las circunstancias aconsejen en ese sentido. De acuerdo a lo establecido en esa ordenanza, los conductores de vehículos no podrán hacer uso de bocinas, campanas, silbatos, timbres u otros elementos autorizados, desde las 23 hasta las 6 en invierno y desde la una hasta las 5 en verano, debiendo cruzar las calles transversales a velocidad reducida y proyectando la luz de los focos en uno o varios destellos cortos.

Hace tiempo que venimos bregando para que se tomen medidas en nuestra ciudad contra las estridencias que aturden a sus habitantes, de manera que consideramos plausible esta recomendación del Jefe de Policía, pero es evidente que sólo puede tener efectos beneficiosos si sólo se la considera como la iniciación de una campaña enérgica para terminar de una vez por todas con los ruidos molestos, que con harta desaprensión generan personas y entidades que no tienen ningún respeto por la tranquilidad pública.

En primer término es necesario que todo no quede en una simple recomendación, como ha ocurrido en otras oportunidades y que la citada ordenanza se haga cumplir en todas sus partes. Pero no basta con eso. Si los ruidos molestos adquieren singular gravedad en horas de la noche, cuando la mayoría de la población se halla entregada al reposo, no debe olvidarse que en horas del día también causan serias perturbaciones cuando rebasan los límites de lo tolerable y la campaña debe extenderse entonces a lo largo de las 24 horas, controlando y reprimiendo todos los excesos, provengan de donde provengan.

La oportunidad es propicia para insistir sobre la necesidad de terminar con el injustificado privilegio de que gozan los camiones sonoros, que torturan impunemente los oídos de los habitantes de la ciudad a todas las horas del día. Recordamos nuevamente que mucha gente, por realizar delicadas tareas que exigen una gran concentración mental, se ven seriamente perjudicadas por ese abuso, como lo son también maestras y profesores que deben interrumpir sus clases, esperando que ese instrumento de sonidos discordantes se aleje lo suficiente y pueda así reanudar sus tareas. Como esos vehículos privilegiados transitan lentamente, la espera tiene que prolongarse muchas veces más allá de lo conveniente y lo mismo ocurre con otras actividades similares. No debe olvidarse que hay un sector de trabajadores manuales e intelectuales que deben realizar sus tareas en horas de la noche y necesitan descansar de día, no habiendo derecho de que se los prive del reposo en forma tan desconsiderada. Si a eso agregamos las personas enfermas cuya tranquilidad no debe ser alterada para facilitar la cura, tendremos, a grandes rasgos, completado el cuadro de perjuicios que causa el irritante privilegio de que gozan esos camiones sonoros, dueños y señores de la ciudad por obra de una tolerancia que no tiene ninguna razón de ser.

También es necesario reglamentar estrictamente el pregón de los vendedores callejeros, algunos de los cuales profieren gritos desaforados, ayudados a veces por bocinas y megáfonos, impropios de una ciudad civilizada.

Todo esto debe ser objeto de una campaña integral, bien organizada y mejor llevada, que la población aguarda con ansia.

Esperamos que la recomendación del Jefe de Policía en favor del cumplimiento de la ordenanza municipal No. 1253, pueda ser señalada en breve como el comienzo de esa campaña, que colocaría a nuestra ciudad en un puesto de avanzada en la lucha que en todos los lugares civilizados del mundo se realiza contra los ruidos molestos.